

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

La Agrupación Política Nacional FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA, nace en un momento muy difícil para nuestra nación, tanto en lo político, en lo económico y en lo social, encontrándose enmarcada dentro de los postulados de la Revolución Mexicana, buscando el bienestar social para todos y cada uno de los habitantes de nuestro país.

La sociedad mexicana requiere y necesita una transformación profunda en cuanto a su estructura política, ya que como hemos visto en los últimos tiempos la lucha por el poder y la ambición del mismo, por parte de los partidos dominantes ha provocado entre ellos luchas internas, y fracturas dentro de sus filas, y debido al desequilibrio económico éste sólo ha acrecentado la desigualdad y haciendo a los ricos aún más ricos y a los pobres mucho más pobres.

La Agrupación Política Nacional FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA, consciente de la crisis política y económica que vive nuestra Nación, ofrece con sus propuestas una alternativa en el vacío que ha dejado el resquebrajamiento de las luchas internas en los partidos políticos en el ámbito nacional, el desgaste y desprestigio de quienes ostentan el poder y la falta de decisiones, de propuestas, y la eterna búsqueda de un modo digno de vida, de una sociedad en desarrollo, de una paz social, es por esto que las propuestas que ofrece FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA pretenden lograr una transición profunda, integral, verdadera, por medios pacíficos y por sobre todas las cosas por la vía democrática, siendo incluyente de todos los sectores de la sociedad.

Nacemos a la vida política en un momento histórico del país, al encontrarse dentro del marco del Bicentenario de la Independencia, el Centenario de la Revolución Mexicana, así como del Sesquicentenario de la promulgación de las Leyes de Reforma y de nuestro Himno Nacional y del Nonagésimo tercer aniversario de la promulgación de nuestra Carta Magna, donde vuelven a estar vigentes sus postulados, que en su momento fueron y a la fecha son

determinantes en la vida de nuestro país, los cuales nos han permitido desarrollarnos con libertad y crecimiento, porque la libertad del individuo como ente político y social siempre en búsqueda de su identidad y unidad y la lucha por encontrar un equilibrio entre las clases que componen nuestra sociedad, promoviendo los derechos políticos y la participación ciudadana en los asuntos de la vida pública dentro del marco de Estado de Derecho.

Siendo nuestra Constitución Política de la República Mexicana la norma suprema que regula la vida jurídica del país, nuestra Agrupación Política Nacional se compromete al respeto irrestricto de la misma, así como las leyes y reglamentos e instituciones que de ella emanan ya que éstas son las que nos permiten vivir en sociedad, con estabilidad y paz social, motivo por el cual nos sujetaremos al cumplimiento, al estudio y defensa de nuestra Carta Magna, será el objetivo primordial de los integrantes de nuestra Agrupación, así como analizar, comprender y discutir el contenido de nuestras leyes fundamentales , aunado a la evolución política, económica y social de nuestro país.

Dentro de nuestros postulados y con fundamento en el artículo 26 del Código Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales, se propondrán políticas para resolver los problemas nacionales, comprometiéndonos al respeto y tolerancia de las diferentes ideologías, a los postulados de los diferentes partidos y a sus derechos en las luchas políticas. Así como la capacitación permanente y activa de nuestros militantes en los procesos electorales.

Nuestro compromiso es con las clases de la sociedad cada vez más desprotegidas por la brecha entre los ricos y los pobres que se han hecho cada vez más amplias, ahora hay ricos mucho más ricos y pobres mucho más pobres, incrementándose incluso en muchos millones el número de pobres que viven en condiciones por demás precarias, además de que prácticamente ha desaparecido la clase media, por lo que urge implementar mecanismos para que volver a la senda del desarrollo integral del individuo. Promoveremos entre nuestros niños y jóvenes los valores, a través de actividades culturales, políticas, deportivas, sociales y educativas; cuidaremos estos sectores de la sociedad para que tengan oportunidades de desarrollo personal y laboral, al igual que los adultos mayores y por supuesto a las personas con capacidades diferentes y todos aquellos grupos vulnerables.

Nuestros postulados van dirigidos a todos los seres humanos que componemos la sociedad mexicana, buscando incidir en la vida diaria para mejorar sus condiciones y lograr vivir en una sociedad más equitativa y equilibrada con la libertad que nos otorga nuestra Carta Magna.

Con base a todo lo anterior y de acuerdo al entorno que estamos viviendo nuestras propuestas concretas son las siguientes:

SOCIEDAD

La sociedad es el conjunto de individuos que actúan acorde a lograr un desarrollo tecnológico, sociopolítico y económico destinándola a la subsistencia e interactuando entre sí, para formar un grupo o una comunidad.

Las sociedades humanas son entidades poblacionales y dentro de la población existe una relación entre los habitantes y el entorno, que al realizar diversas actividades es lo que les da una identidad propia. Dentro de la sociedad existen varias culturas que son creadas por el hombre, y esas culturas tienen su propio territorio para poder desarrollar una interacción de los habitantes con las mismas creencias, costumbres, comportamiento, ideologías, idioma.

La familia es la base de la sociedad, siendo la forma de organización tradicional en la cultura mexicana y ante la descomposición y pérdida de los valores que ha sufrido la sociedad, hay que rescatar esta estructura de vida e inculcar a los hijos el respeto a los padres, a los mayores, a las autoridades, a nuestro entorno social y ecológico, buscando de esta manera engrandecer a nuestra patria.

DEMOCRACIA

La Democracia será la base de nuestra estructura, dándole al término su verdadera dimensión, ya que la Democracia es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. El sentido estricto de la Democracia es una forma de gobierno, de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de

participación directa o indirecta que le confieren legitimidad a los representantes. Y en su sentido amplio, es una forma de convivencia social en la que en sus miembros existe libertad e igualdad en las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.

POLÍTICA

La política es la actividad humana que tiende a gobernar o dirigir la acción del Estado en beneficio de la sociedad. Es el proceso orientado ideológicamente a la toma de decisiones para la consecución de los objetivos de un grupo. Es la comunicación dotada de un poder, relación de fuerzas o el arte de lo posible o gobernar con arte.

El ser humano al vivir dentro de una sociedad no puede aislarse de la vida política de un país, toda vez que se encuentra inmerso en ella porque es una forma de vida, incluso Aristóteles definió al ser humano como un animal político, por lo que es innato en la naturaleza humana, siempre habrá quien tenga que dirigir y quien deba ser gobernado, por lo que a quienes desempeñan actividades profesionales a cargo del Estado o se presentan a elecciones se denominan políticos.

Nuestra historia nos muestra que los que detentan el poder político, más tarde que temprano los pierde sus ambiciones personales y buscan tener el poder incluso a costa de su dignidad y para lograr su fin, engañan a la población sobre sus propuestas de gobierno, no importa que para lograr sus fines cometan actos de corrupción e incluso fuera de la ley, es decir, son demagogos.

Nuestra organización luchará por dignificar tanto lo que significa la política como al político mismo, términos que en este momento la población en general no cree ni en uno ni en otro, por el desgaste y abuso que ha habido por quienes han ostentado el poder. Pugnaremos por que tanto la política como el político se profesionalicen y hagan de ello una verdadera carrera profesional, evitando que cualquiera llegue a cargos para los que no está capacitado y lo peor que vayan de puesto en puesto y lo hagan su modo de vida, no aportando nada a la sociedad y si beneficiándose de ella. Por ello nuestra organización tomaremos a la política no como el arte de gobernar, sino "Gobernar con Arte".

De acuerdo a lo anterior, se buscará que un político que haya ocupado un puesto de elección popular, ya sea por la vía uninominal o plurinominal, no vuelva a ocupar un puesto inferior para el que fue elegido, y que se aplique en toda su extensión el sufragio efectivo no reelección a todos los niveles.

La participación social es necesaria en todos los ámbitos. La participación política de la sociedad es consecuencia de la dimensión política de sus integrantes. La sociedad política incluye gobernados y gobernantes.

SOBERANIA

La soberanía del país consiste en el derecho a elegir la forma de gobierno que mejor convenga a los intereses de sus habitantes, a disponer libremente de sus recursos naturales, a tomar decisiones y resolver sus conflictos sin la intervención de otros países. A nuestro país le ha costado mucho defender su independencia y soberanía.

La soberanía es la facultad de autodeterminación del pueblo para escoger o modificar la forma en que ha de ser gobernado, encontrando su fundamento legal en lo que establecen los artículos 39, 40 y 41 de nuestra Carta Magna.

Para ejercer su soberanía, el pueblo ha determinado constituirse en una República Representativa, Democrática y Federal, depositando su representación en los Poderes de la Unión que son el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Reconociendo poderes locales de dicha representación en los Estados de la Federación y a los Partidos Políticos como entidades de interés público, para su necesaria integración democrática.

La soberanía es el poder de una Nación para organizar su gobierno y reside en los ciudadanos, quienes al elegir a las autoridades a través del voto, están eligiendo a las personas que representarán sus necesidades, ideales e intereses. Cuando una autoridad toma una decisión, lo hace en representación de quienes la eligieron.

Ya que la soberanía reside en los ciudadanos, éstos tienen el derecho de escoger o cambiar, si deciden, la forma de su gobierno. Al organizarse en una

República Democrática integrada por Estados libres pero unidos a una Federación, es lo que da cohesión al país.

Un Estado soberano es igual a cualquier otro, sin importar su poderío económico o militar, por lo tanto debe ser respetado. Ningún país por muy grande o rico que sea, tiene derecho a inmiscuirse en los asuntos de otro. En eso también consiste la soberanía.

EDUCACIÓN

La educación es un proceso de socialización y endoculturación de las personas a través del cual se desarrollan las capacidades físicas e intelectuales, habilidades y destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social.

La educación es uno de los derechos que se encuentran consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y como tal, su función es ayudar y orientar al educando a conservar y utilizar los valores de la cultura que se imparten, fortaleciendo así la identidad nacional.

Por educación se entiende a la influencia ordenada ejercida sobre una persona para formarla y desarrollarla a varios niveles complementarios, en la mayoría de las culturas es la acción ejercida por la generación adulta sobre la joven para transmitir y conservar su existencia colectiva. Es una parte integral en la vida del ser humano y de la sociedad, se remonta a los orígenes mismos del ser humano. La educación es lo que trasmite la cultura, permitiendo su evolución.

Siendo la educación pilar de desarrollo de todos los pueblos del mundo, en nuestro país en particular se sufre un atraso en las que las nuevas generaciones que desde que nacieron no han oído hablar más que de crisis, ellos no saben lo que es vivir en un país con estabilidad, en crecimiento y con solvencia, por ellos y por nosotros buscaremos que los programas educativos cumplan la función de crear mejores seres humanos y ciudadanos capaces de tomar sus propias decisiones.

CAPACITACIÓN

La capacitación es un proceso a corto plazo, en el que se utiliza un procedimiento planeado, sistemático y organizado, que comprende un conjunto de acciones educativas y administrativas orientadas al cambio y mejoramiento de conocimientos, habilidades y actitudes en función de objetivos definidos, a fin de proporcionar mejores niveles de desempeño compatibles con las exigencias del nivel al que se pretenda acceder y por lo tanto posibilita el desarrollo personal, así como la eficiencia, eficacia y efectividad laboral.

La capacitación implica la transmisión de conocimientos específicos relativos al trabajo, actitudes frente a aspectos de la organización, de la tarea y del ambiente, y desarrollo de habilidades. Cualquier tarea ya sea compleja o sencilla implica necesariamente estos aspectos.

La capacitación debe ser constante y permanente, para que todos los que desarrollan o están en busca de un trabajo tengan el conocimiento necesario y suficiente del área sobre la que laboran o pretenden laborar y tengan oportunidad a acceder a puestos de otro nivel, según les corresponda.

La capacitación en política implica la educación del ciudadano que debe estar destinada no solo a consolidar la democracia como régimen político, sino a potenciar y fortalecer el desarrollo de la democracia como un estilo de vida favorable para la convivencia. Educar para la democracia significa aprender a vivir en democracia con la capacidad de actuar cívica y responsablemente, consustanciándose con valores como la justicia, la libertad, la responsabilidad, la legalidad, el pluralismo, la tolerancia, el respeto mutuo, la participación y la democracia propiamente dicha.

Con la capacitación política se trata de lograr que la persona asuma su ciudadanía en forma activa que le permita un mayor desarrollo de sí mismo, beneficiando a al conjunto de la sociedad, ya que el ser humano alcanza su propio perfeccionamiento como individuo en relación con otras, en una continúa interacción con otras personas.

La sociedad en la cual participa la persona está organizada de un modo determinado, sólo que esa sociedad no está estructurada en una modalidad

inamovible, estando en constante cambio tanto la persona como la sociedad se está siempre a la búsqueda de una organización que posibilite la mejor calidad de vida de cada persona, para esto necesita estar en capacitación constante para ir acorde a los cambios que se presentan.

INVESTIGACIÓN

Así como la educación propicia el desarrollo de la humanidad, la investigación es un proceso que mediante la aplicación del método científico procura obtener información relevante y fidedigna para entender, verificar, corregir y aplicar el conocimiento.

La investigación es fundamental para el estudiante y para el profesional antes, durante y después de lograr la profesión, es parte de los estudios y de la vida misma. Para todo tipo de investigación hay un proceso y unos objetivos precisos.

La investigación nos ayuda a mejorar el estudio porque permite establecer contacto con la realidad a fin de que la conozcamos mejor. La finalidad de ésta radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes, incrementar los conocimientos.

Para estar al nivel de las culturas del primer mundo se deberá apoyar la investigación y conservar en el país a las personas que por la falta de oportunidades para desarrollarse tienen la necesidad de emigrar a otros países donde es aprovechado todo el potencial de conocimientos que tienen.

SALUD

El estado de salud individual y colectiva en una sociedad condiciona de manera profunda e inevitable su desarrollo intelectual, económico, productivo y social. La salud es el estado de bienestar completo en los aspectos físicos, mentales y sociales del ser humano y no sólo la ausencia de enfermedad o padecimientos. Esta es la definición sobre salud que emite la Organización Mundial de la Salud.

Históricamente el estado de salud se definía como la ausencia de enfermedad en el cuerpo, el concepto moderno de salud surge a partir de la concepción compleja y sistémica del ser humano como entidad psico-física y social y está representado por el estado en el cual el ser humano desempeña sus funciones, dentro de estos ámbitos con normalidad. La salud se califica a partir del estado integral del cuerpo, la mente, las relaciones con los otros y la comunidad organizada y con el ambiente en su sentido más amplio. El desequilibrio funcional en una o varias de estas relaciones, en su intensidad y persistencia provoca el deterioro de la salud en distintos grados y acarrea, siempre, consecuencias individuales y colectivas que son la enfermedad.

El estado de salud no solo se une estrechamente al nivel de desarrollo industrial de un país, sino también a la edad y composición de género de las personas, a la distribución de la riqueza y el poder. Las enfermedades y padecimientos, incluso las de origen mental, no se distribuyen al azar en la población. Más bien, de una forma irregular por edad, sexo, clase social, lugar de residencia, origen, factor étnico, ocupación y hábitos como fumar, beber o consumir drogas.

La evolución acelerada de las sociedades actualmente se ha reflejado en cambios importantes de los problemas de salud, en casi todos los confines del mundo. El estudio de los patrones de ocurrencia de enfermedades específicas, invalidez y daños a la salud dentro de una población es conocido como epidemiológica y en la actualidad se han generado verdaderas pandemias afectando a millones de seres humanos.

Para que un ser humano tenga un óptimo desarrollo es indispensable que posea salud, ya que con ella desarrolla capacidades y habilidades como persona individual y única. Son varias las enfermedades que nos afectan la salud en la actualidad como son: obesidad, problemas cardiovasculares, diabetes, osteoporosis, tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, ansiedad, depresión, falta de adaptación al medio ambiente, entre muchas otras más, todos estos problemas son generados por el mismo individuo por falta de ejercicio, mala alimentación, falta de atención integral hacia nuestro cuerpo que afecta la calidad de vida.

La salud integral es la principal condición del desarrollo humano y el mexicano poco le preocupa cuidarla, conservarla y potenciarla. Es el estado de salud que se logra cuando hay un equilibrio entre los factores físicos, biológicos, emocionales, mentales, espirituales y sociales, que permiten un adecuado crecimiento y desarrollo en todos los ámbitos de la vida.

La individualidad es uno de los factores que más peso tienen en la salud integral, ya que ninguna persona es igual a otra.

ALIMENTACIÓN

La inseguridad alimentaria severa en los hogares mexicanos con niños se duplicó en los últimos años a consecuencia de las severas crisis económicas que hemos padecido ya por varias décadas, esta inseguridad abarca a todos los sectores de la sociedad, aunado a los malos hábitos alimentarios que como consecuencia de la globalización y de la alimentación chatarra que hemos hecho parte de nuestro estilo de vida, esto a pesar de ser considerados como el país número uno de obesos, sobre todo en niños, se sabe que son millones de mexicanos que sufren de hambre severa, por lo que se buscará alternativas primero para superar la crisis alimentaria y segundo para que esa alimentación sea en realidad nutritiva y de calidad.

El panorama alimentario y nutricional de México es complicado, en particular por la llamada transición epidemiológica en que se encuentra el país, caracterizada por la persistencia de antiguos problemas de nutrición y salud ligados a la pobreza, así como por problemas de nuevo cuño asociados con la riqueza.

La situación actual de la alimentación y la nutrición de los mexicanos, en particular la desnutrición, entraña incursionar en un universo de dimensiones colosales que se puede abordar desde varias perspectivas como son química, fisiológica, antropológica, psicológica, sociológica, económica y política o enfocarse en diversos niveles, como son procesos subcelulares, celulares, de órganos o tejidos de individuos de familias o de grupos, lo mismo en la normalidad que en sus alteraciones.

La vida moderna ha llevado a la mayoría de la población a privilegiar la comida rápida, rica en carbohidratos y grasas, a abusar de las harinas y a comer en horarios desordenados.

CAMPO

La situación en el campo mexicano no es nada halagadora, la desigualdad en materia económica que se vive es alarmante, la distribución de la riqueza en nuestro país es una de las peores en el planeta, unos pocos concentran la mayor parte del ingreso nacional, mientras que la mayoría de la población enfrenta graves problemas para subsistir, entre ellos el campo es uno de los sectores más golpeados por la crisis y ha sido excluido por el modelo económico del país, aun cuando el campo es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la estructura económica de cualquier país, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte en 1994 la situación de los campesinos ha empeorado en el país.

Es alarmante la declaración del Tribunal Agrario señalando que el 30% del campo está en control del crimen organizado dedicado al tráfico de drogas. Ya que el narcotráfico no sólo se ha apoderado del campo mexicano sino que incluso ha detonado una dinámica en al que suplanta al propio gobierno de México en algunas de las labores fundamentales de financiamiento de infraestructura y programas agrarios, el otorgamiento de préstamos y créditos para trabajar las tierras y la protección de las tierras cultivadas.

Por otro lado sólo los grandes productores del campo en México tienen acceso a tecnología moderna y métodos informáticos, ya que el uso de la tecnología en el agro no se ha generalizado, se necesita mucho capital que los campesinos no tienen.

RECURSOS MARINOS Y ECOSISTEMAS COSTEROS

Nuestro país cuenta con una situación geográfica privilegiada con más de 11,000 kilómetros de litoral, encontrándose en el décimo segundo país mejor dotado a nivel mundial, lo que proporciona una riqueza extraordinaria y desgraciadamente mal aprovechada, cuenta con una enorme diversidad biológica y ecosistémica, con un amplia gama recursos y ecosistemas costeros

La extensión de la zona costera comprenden una extensa área con grandes posibilidades de aprovechamiento sustentable derivada de la riqueza de sus aguas y de sus ricos ecosistemas lagunares costeros con una gran biodiversidad marina, los cuales desempeñan funciones ambientales muy importantes, cuenta con gran variedad de anfibios, réptiles, mamíferos entre muchos otros, teniendo inclusive variedades que no se dan en otras partes del mundo o que llegan a nuestras costas a reproducirse.

MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

La afectación al medio ambiente y a la ecología que los seres humanos hemos provocado ha sido motivo de varias cumbres a nivel mundial para tratar de llegar a acuerdos sobre el Cambio Climático, sin que se lleguen a conclusiones concretas por los intereses políticos y económicos que esto origina.

Estamos conscientes que el planeta se encuentra en crisis debido a los grados de contaminación que los seres humanos hemos ido generando a través de mucho tiempo y que la naturaleza nos está revirtiendo esa agresión constante que sufre de nuestra parte, por eso el cambio climático, el calentamiento global, el agujero de ozono, la extinción de especies animales, y tantas y tantas cosas que hemos propiciado, por lo que elaboraremos programas tendientes a cuidar y conservar nuestro medio ambiente tanto para nosotros como para las nuevas generaciones, debemos dejar un mundo habitable y podemos hacerlo trabajando todos en nuestro ámbito de competencia.

México es un país rico en recursos naturales que por desgracia tanto los que ostentan el poder y nosotros como población en general, no hemos sido capaces preservar, conservar y fomentar su desarrollo, por lo que FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA, Agrupación Política Nacional, buscará hacer posible nuestro lema “POR UN SUEÑO MEXICANO”, contribuyendo a la conservación del medio ambiente, al cuidado del agua, de los mantos freáticos, al uso racional de los derivados del petróleo, y con ello contribuiremos en la medida de nuestras posibilidades al cuidado de nuestro planeta, evitando con ello el calentamiento global y el desastre natural que se ha dado por el desequilibrio en la naturaleza.

PROTECCIÓN A ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y RESERVAS NATURALES

La biodiversidad del planeta y de nuestro país está constantemente amenazada por diferentes factores que destruyen, fragmentan o degradan sus hábitats, con lo que se amenaza a distintas especies tanto animales como vegetales del ecosistema.

Una especie se considera en peligro de extinción, sea vegetal o animal, cuando se encuentra comprometida su existencia globalmente. Debido tanto a la depredación directa sobre la especie como a la desaparición del recurso del cual dependa, tanto por la acción del hombre, como a los cambios de hábitat, producidos por hechos fortuitos, como son los desastres naturales o por los cambios del clima.

La extinción de una especie es irreparable e irreversible, afectando directa o indirectamente la cadena alimentaria y al propio hombre, de ahí la importancia de buscar soluciones reales a este problema.

Las plantas proporcionan el 90% de la alimentación mundial del ser humano y el 75% como fuente de medicamentos, cada especie participa en relaciones que mantienen el equilibrio ecológico, produciendo alimentos, reciclando nutrientes, controlando las plagas, regulando las reservas de aguas, manteniendo el ciclo de oxígeno y de bióxido de carbono, limpia contaminantes entre otras muchas cosas. Ante los cambios climáticos las plantas y animales sucumben a sus niveles de tolerancia a la lluvia, luz solar y otros factores que influyen en su sobrevivencia.

Este tema se puede analizar desde distintos puntos de vista, porque la pérdida de recursos naturales origina pérdidas económicas, así mismo, hay menos materia prima para la elaboración de medicamentos y alimentos para abastecer a la población en crecimiento con gran demanda de necesidades. Y la más importante de todas es el balance del planeta. Las especies en peligro de extinción son aquellas en las que se cuenta con pocos individuos sobrevivientes que podrían desaparecer del todo en los lugares que son su hábitat natural, esto sucede cuando todos sus miembros mueren sin dejar descendientes.

Una reserva natural o reserva ecológica es un área protegida de importancia para la vida silvestre, flora o fauna, o con rasgos geológicos de especial interés que es protegida y manejada por el hombre, con fines de conservación y de proveer oportunidades de investigación y de educación.

Las funciones de las áreas protegidas son: La conservación de la biodiversidad; conservación de los procesos naturales; conservación del suelo; conservación de cuencas hídricas; conservación de pautas culturales; creación de sitios para el desarrollo turístico; creación de sitios para la educación ambiental; provisión de elementos y de procesos para el desarrollo de investigaciones científicas.

Las diferentes reservas se clasifican en: Reservas de Biosfera, Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Áreas de Protección de Recursos Naturales, Áreas de Protección de Flora y Fauna, Santuarios, Parques y Reservas Estatales y Zonas de Preservación Ecológica de los Centros de Población.

AGUA

El crecimiento demográfico y el creciente consumo de agua para la agricultura, industria y población en general han creado tensiones en los recursos de agua dulce mundialmente, en algunas zonas la demanda de agua es superior al suministro de la naturaleza y se prevé que un número cada vez mayor de países enfrentan condiciones de escasez de agua en el presente.

El agua es esencial para la mayoría de las formas de vida conocidas por el hombre, incluida la humana. El acceso al agua potable se ha incrementado durante las últimas décadas en la superficie terrestre creando con ello una escasez del vital líquido.

Los diferentes usos del agua son los siguientes: para consumo humano es la potable; para uso doméstico; para la agricultura; para uso industrial; como transmisor de calor; para el procesamiento de alimentos; empleada como disolvente; como extintor de fuego; para la práctica de deportes y diversión, entre otras muchas aplicaciones.

El ciclo del agua conocido como ciclo hidrológico, se denomina al continuo intercambio de agua dentro de hidrósfera, entre la atmósfera, el agua superficial y subterránea y los organismos vivos. El agua cambia constantemente su posición de una a otra parte del ciclo del agua implicando los procesos físicos de evaporación, precipitación y escorrentía. La energía del sol calienta la tierra, generando corrientes de aire y se condensan en altas altitudes, para luego caer en forma de lluvia.

El cambio climático ha provocado en varias regiones del mundo y de nuestro país sequías severas que han puesto en peligro la vida tanto humana, animal y vegetal, alterando los ciclos hidrológicos y las cadenas alimenticias.

EMPLEO

La falta de trabajo provoca sentimientos de frustración y de inutilidad hacia la sociedad, las personas que desean trabajar y no pueden hacerlo, ya sea porque no encuentran trabajo o por cualquier otro motivo, sufren una merma en su autoestima al no poder desarrollar aptitudes profesionales como creatividad, constancia, disciplina, responsabilidad, lucha o al no poder poner en práctica conocimientos adquiridos a través de la preparación adquirida.

La falta de trabajo produce un gran vacío que nos hace perder parte del sentido de nuestra vida. No hay un deber que cumplir, metas que alcanzar o la satisfacción de terminar un trabajo realizado. Todas las personas necesitan sentirse útiles y reconocidas socialmente. La falta de empleos dignos aunados con la pobreza dificulta la incorporación de los jóvenes al mundo laboral, agrandando el problema social de la migración entre otros.

Debido a las ya innumerables crisis económicas que hemos padecido, no sólo en México sino en el mundo entero, esto ha sido una de las causas generadoras de la pérdida de empleos, y ante la incapacidad de nuestros gobernantes a encontrar una solución y de las promesas y compromisos a crear fuentes de trabajo, la realidad ha demostrado que tanto el sector público como el privado ha recurrido a los recortes de personal, dejando en total estado de indefensión a miles de personas, que al quedarse sin empleo pierden la seguridad y prestaciones que tenían, siendo esta problemática una de las promesas a resolver de los últimos gobiernos y que no lo han logrado en lo más mínimo,

nuestra Agrupación preocupada por la situación que enfrentan millones de personas en busca de empleo, incumplimiento que se ha hecho evidente, luchará por buscar alternativas y la protección que se crea al contar con la seguridad de procurarse un medio digno de vida.

SEGURIDAD

La seguridad es el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afectan negativamente la calidad de vida, en tanto y en cuanto se hace referencia a un sentimiento subjetivo, el término suele utilizarse para hacer referencia al conjunto de medidas y políticas públicas implementadas para guarecer a la población del sufrimiento de delitos, en especial de aquellos que ponen en riesgo la integridad física.

El marco jurídico marca las pautas de convivencia y es la referencia para analizar los niveles de seguridad de una comunidad determinada, así como la implementación de dichas leyes.

Teniendo presente lo que es nuestra realidad, y ante la falta de educación adecuada, escasez alimentaria, pérdida de valores, pérdida de la capacidad económica y tantos y tantos factores que afectan la vida del individuo común, éstos son arrastrados al consumo de drogas y a la distribución de las mismas aunado a la falta de capacidad y programas por parte de las autoridades que no han podido detener la violencia que se ha vuelto tan sanguinaria y tan sin razón en todos los casos, nuestra Agrupación prestará mayor atención en este rubro para rescatar a nuestros niños, jóvenes, adultos que ante la falta de oportunidades caen en las garras del vicio, de la distribución de drogas, de la ejecución, secuestro entre otras actividades ilícitas, para salir de su realidad.

La violencia se ha vuelto parte de nuestra cotidianidad cuando debiera estar ya desterrada de la sociedad civilizada, sigue actuando entre nosotros como si fuera el único medio, por el cual unos pocos hacen oír su voz, mientras que la mayoría, perjudicada, ha de seguir aguantando.

Nuestra lucha será para garantizar a través de todos los niveles la procuración de justicia, para lograr estabilidad social y un pleno desarrollo sin esos índices de violencia existente.

VIVIENDA

Todos los habitantes de la República Mexicana, tenemos derecho a una vivienda, por lo que se implementaran las medidas para que todos tengan oportunidad de acceder a una habitación digna para él o ella y su familia.

La vivienda ha sido reconocida como una de las necesidades básicas del individuo y aceptada como célula fundamental en las comunidades, en nuestro país tenemos un déficit alarmante de vivienda, y por muy diversas razones no se regulariza la propiedad haciendo falta promover juicios de posesión, sucesorios testamentarios e intestamentarios, incide negativamente en la regularización el hecho de los altos costos de escrituración.

El mercado de la vivienda lo componen aquellos factores que determinan, tanto su demanda como su oferta, conjugándose para ofrecer una vivienda digna que cumplan con los requerimientos para el desarrollo integral del individuo, ya que en la actualidad el concepto de vivienda digna se refiere a el límite inferior al que se pueden reducir las características de la vivienda sin sacrificar su eficacia como satisfactor de las necesidades básicas, no suntuarias, habitacionales de sus ocupantes.

EQUIDAD Y GÉNERO

Ha sido histórica la lucha que han llevado a cabo las mujeres para que se les reconozcan los derechos naturales que les corresponden, nuestra agrupación considera seres humanos por igual a hombres y mujeres, las cuales están incluidas en todos los espacios de nuestra organización, no importando su estado civil todas merecen el respeto y oportunidades por igual.

Por otro lado, también es histórica la lucha de las mujeres para erradicar la violencia intrafamiliar, ya que en pleno siglo XXI, el hogar sigue siendo el lugar donde la mujer sufre mayores agresiones físicas y que muchas de las veces llega a causarles daños permanentes o hasta la muerte, ya sea por parte del padre de familia, el esposo o hasta los hermanos. Por eso mismo nuestra lucha también será histórica en defensa de las mujeres y niñas de nuestro país, para que tengan un pleno desarrollo dentro del núcleo familiar.

ADULTOS MAYORES

El envejecimiento es en sí mismo un proceso cuya calidad está directamente relacionada con la forma como la persona satisface sus necesidades a través de todo su ciclo vital.

La población adulta mayor ha crecido en los últimos años y se prevé un crecimiento mayor, debido a los avances de la ciencia y la medicina, la higiene y la nutrición y las condiciones y estilos de vida favorables. La longevidad creciente tiene exigencias propias que no pueden desconocerse, FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA tomará en cuenta los siguientes aspectos; que son las condiciones económicas y ambientales en que viven los adultos mayores; la relación entre el adulto mayor y su familia ya que muchas de las veces se ejerce violencia física, verbal y mental en contra de ellos; la actividad que desarrollan o que pueden llegar a desarrollar, la calidad y acceso a la salud y seguridad social.

Encontramos que en la práctica los programas existentes no hacen realidad la protección real a estas personas porque al prolongar la vida también se prolongan las enfermedades ya sean crónicas o agudas, y las consecuencias son que sus mismos familiares los abandonan, incrementándose el número de personas mayores que prácticamente viven en la calle pidiendo limosna y no teniendo un lugar donde pasar sus últimos años, basta observar las estaciones del metro o en esquinas de algunas calles, donde ancianos en sillas de ruedas son abandonados todo el día por sus familiares, sin dejarles agua o alimentos para causar lastima y éste sea su modo de vida. Se deberá capacitar no sólo a este sector de la población sino a todas las generaciones para inculcar el respeto a los mayores, que con su experiencia pueden aportar mucho a la sociedad y por ende se puede propiciar que tengan una senectud estable, no obsta mencionar que si la vida nos los permite pasaremos a engrosar la fila de adultos mayores, nuestra lucha será para se llegue en las mejores condiciones.

DISCAPACITADOS

Si en la actualidad la vida es tan difícil para personas que no sufren ningún tipo de discapacidad, este sector de la población enfrenta serías dificultades para poder hacer frente a los retos que les impone la sociedad al no ser tomados en

cuenta respecto a sus necesidades, como ejemplo y sin ir más lejos, las personas zurdas que no tienen una discapacidad manifiesta, si tienen muchas limitaciones porque todo está estructurado para personas diestras, por lo que personas a las que les falta alguno de los sentidos o miembro de su cuerpo, muchos se ven en la necesidad de vivir de pedir limosna o ser vendedores ambulantes, en ocasiones acompañados de su familia completa. Las autoridades a las que les compete este asunto, han hecho caso omiso de su situación y sólo han puesto unos cuantos remedios que no han sido suficientes para poder integrarlos como fuerza activa y productora de la sociedad.

Los derechos humanos son universales, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, pertenecen a todos los seres humanos, incluyendo a las personas con distintas discapacidades. Las personas discapacitadas deben gozar de sus derechos humanos y libertades fundamentales en términos iguales con otros miembros de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo.

DEPORTES

En todas las sociedades de todos los tiempos el deporte y la práctica del mismo ha sido parte fundamental del desarrollo de los pueblos y sus culturas, por lo que implementaremos programas para los diferentes sectores de la sociedad que puedan practicar algún deporte, ya que como siempre se ha sabido mente sana en cuerpo sano, así al aplicar programas deportivos adecuados se bajaran los índices de personas tanto niños como adultos obesos, buscando tener una sociedad más sana.

El deporte es toda aquella actividad y costumbres asociadas a la competitividad, es un entrenamiento tanto para quien lo realiza como para quien observa su práctica. Se llegan a confundir los términos deporte y acondicionamiento físico, la diferencia radica en el carácter competitivo del primero y la práctica del segundo, en nuestra Agrupación Política Nacional promoveremos ambas, ya que a través de ellas llegaremos a un estado de desarrollo físico y de salud mental, elementos necesarios para la adecuada convivencia.

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

PROGRAMA DE ACCIÓN

El Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA, establecerá las medidas para llevar a cabo los compromisos vertidos dentro de su DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, para que en base a sus propuestas alcanzar sus objetivos e integrar a todos los sectores de las sociedad en el camino de lograr una sociedad más justa, equilibrada y con justicia social, con la aplicación de la democracia, dentro del Estado de Derecho que nos otorga nuestra Carta Magna con todos los derechos y obligaciones a que estamos sujetos como entes políticos que somos, entre ellos el más importante la Libertad de decisión.

Siendo tan amplias nuestras propuestas queremos incidir en todos los niveles y grupos de la sociedad, ser una verdadera organización de ciudadanos incluyentes, y no por ello dejando fuera a los que aún no son ciudadanos, porque para los niños y jóvenes tenemos propuestas concretas, toda vez que son futuros ciudadanos, y queremos su desarrollo dentro de un marco de verdadera libertad y democracia, por eso nuestra lucha será por todos los mexicanos y mexicanas no importando su edad y por, todos aquellos que se puedan identificar con nuestros postulados.

SOCIEDAD

Trabajaremos para lograr una sociedad más justa y equitativa, al ser la familia la base de la sociedad, se implementarán programas tendientes a conservar y preservar los valores familiares, promoviendo el respeto a los padres y adultos en general a través de talleres de integración que además de ser formativos sean motivo de generarse recursos.

Organizaremos eventos culturales, deportivos, sociales, políticos, campañas de apoyo a la economía, de afiliación, de credencialización, de protección al salario, de concientización para la participación activa en los procesos electorales, para el pleno ejercicio del voto personal, libre, secreto, directo, intransferible y universal, buscando revertir el abstencionismo, campañas médicas, de vivienda, notariales para promover la escrituración y la elaboración de testamentos a precios accesibles a todos los ciudadanos y todos aquellos que permitan el pleno desarrollo e integración familiar.

DEMOCRACIA Y POLÍTICA

Para el desarrollo de ambas actividades se llevarán a cabo talleres, ciclo de conferencias, cursos, foros, simposium, mesas redondas, investigaciones, para analizar qué es la democracia, qué es la política, cual es la función y aplicación de ambas, teniendo como objetivo de lograr un cambio en la estructura política cuya base sea la democracia, esto se hará con la participación de todos los ciudadanos.

A través de la participación ciudadana se llevará a cabo un análisis a la ideología de todos y cada uno de los partidos políticos, de las actividades y propuestas de los políticos y los candidatos a los diferentes puestos que participan en la vida política del país, con el objeto de tener claro en donde podemos incidir con nuestros postulados y propuestas y con cuales somos afines en caso de alianzas, coaliciones o candidaturas comunes , para con ello participar en el engrandecimiento de nuestro país y sobre todo de la vida política.

Como propuesta en la Declaración de Principios y con el objeto de reivindicar a la Política y al Político mismo, se buscará un profundo cambio en cuanto a estas actividades, promoviendo que el político haga una carrera profesional, escalando los puestos de acuerdo a su preparación y que como en todo trabajo sea por escalafón, ya que se promoverá en el sentido de que los políticos no ocupen puestos de menor jerarquía a la que desempeñan, por lo que no podrá regresar a puestos para los que ya había sido elegido y ejercido el puesto.

Nuestra organización buscará combatir la corrupción que existe dentro de la clase política y de los funcionarios públicos, con la transparencia que se encuentra regulada en nuestros ordenamientos.

Con el objeto de lograr una mayor participación ciudadana, promoveremos campañas de formación de cuadros, credencializando a nuestros afiliados y para su debida capacitación impartiremos cursos de liderazgo, democracia, política, participación ciudadana y todos aquellos que sean necesarios para el engrandecimiento de nuestra Agrupación Política Nacional, todo esto se realizará con personal capacitado para ello.

Como Agrupación Política Nacional participaremos en los procesos electorales, tal y como se encuentra regulado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y siguiendo el mismo lineamiento participaremos apoyando candidatos propuestos por los partidos políticos con registro en los que su ideología sea acorde a nuestros postulados, así mismo participaremos en las campañas políticas promoviendo el voto a través de las jornadas electorales, daremos a conocer las plataformas de los candidatos a los que nuestra dirigencia o Asamblea Nacional decida apoyar.

En la medida de nuestra participación dentro de la política promoveremos en todos los niveles que se haga efectivo el sufragio efectivo no reelección.

Realizar publicaciones periódicas, tales como revistas, periódicos, folletos, trípticos, dípticos volantes, internet, redes sociales discos compactos y correos electrónicos, con nuestra ideología que se encuentra plasmada en nuestros Documentos Básicos a través de las propuestas, postulados y aplicación de acciones que llevaremos a cabo para lograr nuestros objetivos.

Con el uso de la tecnología y en forma permanente recabaremos mediante mesas de trabajo, foros, blogs, redes sociales, cuales son las necesidades más sentidas de la sociedad, captando quejas, propuestas, sugerencias, para que en base a los amplios objetivos de nuestra Agrupación, apoyar, buscar, gestionar la solución a dichas necesidades.

SOBERANÍA

Salvaguardar la integridad del territorio nacional y preservar la soberanía de la nación es objetivo y obligación irrenunciable del Estado y esto es responsabilidad de todos y cada uno de los habitantes de este país, por lo que

fomentaremos el amor a la patria, a nuestra Constitución Política, a nuestro Himno Nacional, a nuestros Símbolos Patrios, a través de campañas permanentes y de la debida aplicación de la educación cívica. Al garantizar la integridad del territorio nacional y ser un país fuerte se consolidan las bases para el progreso de México.

Debemos defender las fronteras, mares y costas del país, que no deben ser una ruta de paso para el narcotráfico, no debe permitirse que el territorio nacional sea utilizado para consumir acciones que atenten contra vida, salud, integridad física y patrimonio de los mexicanos, para ello propondremos iniciativas de ley donde se castigue estos ilícito con mayor severidad.

El Ejército Mexicano es la Institución en la que se ha depositado la responsabilidad de ser el garante de la seguridad, de la soberanía nacional y de la protección de los intereses de la nación, por lo que deberá contar con el respaldo incondicional de la población, aunque por los tiempos violentos que estamos viviendo y que al Ejército se le encomendó defender al territorio en la llamada guerra contra el narcotráfico, esto ha provocado un desgaste de esta Institución ante la sociedad, todo esto debido a que le encomendó una misión que no se encuentra contemplada en su estructura, ejerciendo funciones que deben desempeñar otras Instituciones de seguridad, por lo que lucharemos por mantener la imagen de protección y ayuda que siempre ha proporcionado el Ejército.

Para lograr el objetivo anterior, esta Institución deberá responder dentro del marco de sus facultades a sus compromisos como garantes de la seguridad nacional, defensa del territorio y, en materia de combate al narcotráfico, contando con la coadyuvancia que nuestra Agrupación pueda brindar, para transparentar que su actuación se encuentra con pleno apego a la legalidad y a los derechos humanos.

La Seguridad Nacional deberá garantizar el orden y la legalidad de los flujos migratorios, comerciales o de cualquier tipo a lo largo de ambas fronteras, por lo que se deberán implementar programas para llevar a cabo cada una de estas acciones, se buscará crear fuentes de trabajo para aprovechar la mano de obra de tanta gente desempleada y que por las condiciones económicas imperantes en el país prefieren emigrar en busca de una estabilidad laboral y económica, aun a costa de su seguridad y dignidad personal.

EDUCACIÓN

Promoveremos y apoyaremos la reforma educativa buscando mejorar la calidad de la educación en los diferentes niveles educativos, ya que es el primer paso para convertir a México en un país desarrollado, debiendo ser prioridad en todo gobierno ya sea federal, estatal o municipal, por lo nuestra Agrupación en base a diversas acciones y programas establecerá las medidas que sean aplicables para que se logre el objetivo de contar con educación de calidad, porque es la principal eje rector de crecimiento cultural, económico y social.

Las decisiones sobre el funcionamiento de las escuelas corresponden a organismos gubernamentales dentro de los cuales los especialistas deberán revisar los planes de estudio y utilizar las nuevas herramientas tecnológicas, siendo prioridad de nuestra Agrupación sugerir los cambios a los planes de estudio actuales para convertir las expectativas de la sociedad en objetivos y estrategias educacionales de calidad.

Se implementarán sistemas de evaluación a los ya existentes para elevar el nivel de los profesores, para obtener calidad en la educación, definiendo que con la enseñanza eficaz de un maestro estos puedan ser los mejores aspirantes a desempeñarse como docentes, fortaleciendo su formación inicial, abrir todas las plazas a concurso, creando periodos de inducción y de prueba para los nuevos maestros, mejorar el desarrollo profesional, definir el liderazgo eficaz del director, profesionalizar la formación y la asignación de plazas a los directores, fortalecer el liderazgo instruccional en las escuelas, aumentar la autonomía escolar, garantizar el financiamiento para todas las escuelas y crear un comité de trabajo para la implementación de los programas educacionales.

Se llevarán a cabo programas para verificar las condiciones de seguridad, equipamiento y personal en las escuelas. En base a las condiciones físicas de las escuelas se implementarán medidas de remozamiento, pintura, arreglo de salones, baños, bebederos, para que los alumnos cuenten con óptimas condiciones para llevar a cabo su actividad de aprendizaje.

Se apoyaran campañas permanentes de vigilancia de mochila segura, para evitar que los alumnos porten armas u otro tipo de objetos que puedan provocar

accidentes, así como la introducción de sustancias prohibidas o drogas a los planteles educativos.

Se buscará implementar que las cooperativas de las escuelas pongan a la venta alimentos que sean nutritivos y cumplan con los estándares permitidos de alimentación sana, con el objeto de evitar la obesidad ya que de acuerdo con los reportes mundiales ocupamos uno de los primeros lugares en cuanto a niños obesos y mal alimentados, por lo que se promoverá campañas permanentes sobre una alimentación adecuada y nutritiva que permita su pleno desarrollo físico y mental.

Se implementarán campañas que al finalizar o empezar un ciclo escolar se recolecte libros, libretas, uniformes, zapatos y todo el material que pueda reciclarse y reusarse, en apoyo a los que no cuentan con recursos suficientes para la compra de material y en caso de ser necesario se donará a escuelas en zonas marginadas.

Se fomentará que en el desarrollo de las ceremonias cívicas, éstas se lleven a cabo con el debido respeto a nuestros símbolos patrios, inculcándoles el valor de identidad que como país y como género humano tenemos por el sentido de pertenencia, haciendo que comprendan cual es la verdadera dimensión de las ceremonias que se llevan a cabo, ya que al formar seres con valores reforzados con los valores familiares y morales crearemos verdaderos ciudadanos comprometidos con el país y serán capaces de desempeñarse con éxito en la sociedad y convivir armónicamente en comunidad.

Se elaborarán programas educativos que logren erradicar el analfabetismo y que los adultos mayores y personas con diferentes capacidades puedan ser integrados plenamente a la sociedad logrando esto con la implementación de centros educativos para adultos y discapacitados.

La educación debe ser integral y comprender el desarrollo educativo, físico y nutricional del educando en cualquier nivel, por eso promoveremos una reforma integral.

CAPACITACIÓN

La capacitación es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación formal como a la informal, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Teniendo como objetivo específico desarrollar y fortalecer una ética de servicio público.

La capacitación política tiene un alto nivel de complejidad técnica, esto se debe a que el operador político aprende una serie de herramientas no convencionales para participar en la lucha política y toma de poder público, por lo que la Agrupación Política Nacional contará con un Instituto de Capacitación en donde se impartirán talleres, cursos, conferencias, diplomados, en base a los programas que se elaborarán para alcanzar las metas y objetivos.

Se buscará que en la capacitación se enseñe lo que realmente es una necesidad de la Agrupación Política Nacional, que lo que se enseña sea aprendido, que lo aprendido se aplique en beneficio de la ciudadanía, mediante la evaluación, estudio y análisis que se haga durante y después de la implementación de cualquier programa de capacitación.

La evolución científica y tecnológica ha propiciado desarrollos importantes en todas las áreas, siendo una manifestación del pensamiento humano vigoroso y creativo que consolida el concepto del hombre como origen y esencia de toda dinámica industrial, económica, social y política. En nuestra Agrupación Política Nacional FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA, promoveremos la capacitación política permanente de nuestros militantes, para hacerlos más conscientes de sus derechos y obligaciones que como ciudadanos tienen.

Todo ciudadano que tenga interés en participar en contiendas políticas deberá recibir y certificar haber recibido capacitación acorde al puesto por el que va a competir o que quiere desempeñar.

INVESTIGACIÓN

La investigación nos ayuda a mejorar el estudio porque nos permite establecer contacto con la realidad a fin de que la conozcamos mejor. Constituye un estímulo para la actividad intelectual creadora. Ayuda a desarrollar una curiosidad creciente acerca de la solución de problemas

La investigación está relacionada directamente con la educación, y siendo la educación la que determina el progreso de una nación, con mayor razón la investigación, por lo que se estructurarán programas para no sólo tener acceso a la investigación sino a la aplicación de las mismas en beneficio del país y de la sociedad.

Todos los países preocupados por su crecimiento destina recursos para apoyar y promover la investigación, por lo que no podemos estar ajenos a buscar los adelantos que nos pueden llegar a proporcionar las investigaciones, por lo tanto apoyaremos y promoveremos la investigación entre nuestros afiliados como primer paso y que en base a sus conocimientos cuenten con recursos suficientes que les reditúen a alcanzar un mejor nivel de vida.

SALUD

La salud es otro de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propondremos iniciativas para mejorar los servicios de salud y sobre todo promover la salud integral, tratando al individuo como un todo y no solo por partes separadas, lograr que tenga el mejor estado de bienestar que en la actualidad se proporciona a través de las instituciones destinadas a darlos, ya sea por parte del sector público o privado.

Promoveremos campañas de salud con médicos generales, especialistas, como psicólogos, pediatras, cardiólogos, psiquiatras, gastroenterólogos, internistas, urólogos, oncólogos, geriatras, otorrinolaringólogos, cirujanos, oftalmólogos, odontólogos, enfermeras, técnicos de la salud, y todos aquellos relacionados con el área de la salud y con comprobada capacidad profesional, atendiendo en forma integral al paciente, buscando su estado de salud. Así mismo promoveremos campañas de vacunación, detección de glucosa, higiene, hipertensión arterial, detección de cáncer, control de niveles de glucosa,

triglicéridos, colesterol, y demás alteraciones manifiestas de alteraciones a la salud.

ALIMENTACIÓN

Nuestro país de acuerdo a las estadísticas ocupa el segundo lugar en obesos, debido a los malos hábitos alimenticios, lo que inclusive repercute en la industria de la ropa, al tener que elaborar cada vez tallas extras para cubrir las necesidades actuales de la población.

Por lo que con el apoyo de programas elaborados por profesionistas en el área de la salud y nutrición se buscará revertir estos efectos buscando el beneficio en la salud de tantos millones de habitantes. Es importante llevar una alimentación balanceada, que incluya todos los grupos de alimentos y hacer las tres comidas al día.

A causa del sobrepeso y la obesidad en niños y adolescentes se presentan enfermedades que eran exclusivas de los adultos como son la diabetes tipo dos, hipertensión arterial, aumento de triglicéridos, colesterol, siendo la causa de problemas cardíacos en este sector de la población, por lo que a través de programas que se apliquen se deberá monitorear la disminución de estos índices de sobrepeso y obesidad.

CAMPO

Un pueblo que no es capaz de producir sus propios alimentos, pierde soberanía y se vuelve dependiente de las economías mundiales. Es urgente rescatar a nuestro campo y ponerlo a producir, no es posible que siendo uno de los países más ricos del mundo no se haga producir adecuadamente el campo y haya tanta hambre. Así, FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA pretende lograr también la creación de fuentes de trabajo que permitan a los campesinos en primer lugar, mantener a sus familias y por consecuencia alcanzar un modo digno de vida.

En base a esto se elaborarán programas con profesionistas y técnicos del campo, para que de acuerdo a las características especiales de tierra, clima y humedad del campo se determine sobre los cultivos que se producen en las

diferentes regiones del país y cuál debe ser su rol de cultivos y se determine el monto de los créditos para hacer crecer al campo y lograr una independencia alimentaria.

Establecer un programa de vigilancia sobre los apoyos que están destinados al campo y que sean aplicados íntegramente en él.

Promover el uso de fertilizantes naturales como son la composta y el uso de lombricultura, apoyando a los campesinos con créditos blandos para que adquieran el fertilizante y las semillas que vayan a cultivar.

RECURSOS MARINOS Y ECOSISTEMAS COSTEROS

Debido a la privilegiada situación geográfica de nuestro país, promoveremos entre la población que se encuentra en las zonas costeras mejores técnicas de pesca, mejorar sus embarcaciones, así como la cultura de cuidado de los ecosistemas costeros, que son tan ricos en flora y fauna propia de esas regiones, buscando la preservación del entorno ecológico y la explotación racional de las especies que así lo permitan.

MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Las áreas urbanas cubren poco más de la mitad de la población mundial y son responsables por dos tercios de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Nuestra Agrupación Política Nacional consciente del calentamiento global y el cambio climático, aplicará programas tendientes a cuidar el medio ambiente como la aplicación de tecnologías de transporte y energía más verde, mejorando el reciclaje de la basura, la recolección de baterías alcalinas y de celulares en forma permanente, reciclar el papel, cartón y embases de PET, promover el uso de bolsas de papel o reciclables, promover el uso de automotores no contaminantes y combustible a base de biodiesel, mantener programas permanentes de reforestación plantando especies de acuerdo a los diferentes climas y características de los suelos, establecer programas de para sembrar hortalizas en casas-habitación, promover el uso adecuado de energía eléctrica.

La Agrupación Política Nacional, promoverá, vigilara y coadyuvará con la preservación del entorno ecológico, elaborando programas de reforestación y desarrollo sustentable con la explotación racional de maderas preciosas en todo el país, creando con ello fuentes de trabajo, ya que se privilegiaría la mano de obra manual y sólo en casos muy necesarios el uso de maquinaria.

PROTECCIÓN A ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y RESERVAS NATURALES

En nuestro país hay varias especies animales y vegetales en peligro de extinción y como sabemos, cuando una especie se extingue, se rompe el equilibrio del ecosistema, poniendo en riesgo la cadena alimentaria y la vida misma, por lo que se aplicarán los programas necesarios para la preservación de dichas especies, con apoyo de especialistas en la materia, conservando su habitat natural y proporcionando los elementos necesarios incluyendo la seguridad para que no haya depredación.

AGUA

Siendo el agua un recurso natural que sin él no es posible la vida en el planeta y porque por generaciones hemos hecho uso y abuso de ella, con sobreexplotación de los mantos freáticos para abastecer de agua a las grandes ciudades, pero sobre todo desperdiciando enormes cantidades de ella, a través de programas de concientización haremos campañas permanentes para cuidar este líquido indispensable para la vida en el planeta.

Promoveremos el uso racional del agua ya sea para la agricultura, industria o servicios municipales con programas de gestión de los recursos naturales renovables asociado a un desarrollo sostenible que permita el aprovechamiento de los recursos, con la aplicación de proyectos de ingeniería, arquitectura, urbanismo y agricultura, como marco de la protección y conservación de los recursos naturales. Ya que el agua se considera un recurso renovable limitado, porque la cantidad de agua realmente aprovechable es muy pequeña, y sometida además a numerosas fuentes de contaminación.

Mediante programas sobre arquitectura sustentable que introduce nuevos sistemas e instalaciones dentro de los edificios se consigue el uso racional del agua, promoviendo el ahorro de energía, el aprovechamiento y reutilización del agua.

El 40% de agua potable se utiliza en el funcionamiento del sistema sanitario en edificios con un alto desperdicio, se promoverá el cambio a dispositivos manuales y automáticos en los artefactos sanitarios.

Así mismo este diseño sustentable incorpora a los edificios el sistema de recolección, acumulación y distribución del agua de lluvia, para ser utilizado con fines no potables, es separa en drenajes específicos que las conducen a tanques de tratamiento para volverlas a mezclar con el agua de lluvia, entrando en un ciclo de permanente reciclado.

Para la utilización del agua de lluvia se promoverá el uso de generadores solares fotovoltaicos para evitar el consumo de energía eléctrica.

Se promoverá la recolección y aprovechamiento del agua pluvial, consistente en conducir el agua de lluvia de los techos por medio de canalizaciones hacia equipos de filtrado y depósitos de almacenamiento o cisternas, agua que será bombeada a un depósito superior para que por gravedad abastezca los núcleos húmedos, y se destinará a surtir la descarga sanitaria de inodoros, piletas para lavar y lavadoras de ropa y trastes y riego de jardines entre muchas otras aplicaciones.

Se implementará el uso de plantas de tratamiento de agua, para aplicar esa agua en el riego de plantas, uso de sanitarios y todos los demás usos que no requieran agua potable.

EMPLEO

Nuestra Agrupación Política Nacional, elaborará programas tendientes promover la creación de fuentes de trabajo, ya que investigaciones recientes aseguran que el involucramiento de jóvenes en el narcotráfico está relacionado con la falta de oportunidades de empleo. Cada vez son más los jóvenes que están relacionados con el crimen organizado.

Se harán las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para la creación de nuevas fuentes de trabajo, tratando de privilegiar la mano de obra a la automatización y el uso de los adelantos tecnológicos que crean más desempleo.

SEGURIDAD

Las medidas para estimular la sensación de protección son las que intentan garantizar un nivel de vida digno para todos, el nivel delictivo desciende en la medida en que se garantiza la integración social a todos.

Nuestro país está inmerso en una ola de violencia que rebasa por mucho a las autoridades, inclusive las mismas autoridades están involucradas con el crimen organizado, delitos contra la salud, reclutamiento de casi niños a sus filas para transportar, vender, distribuir e incluso secuestrar y asesinar tanto a carteles rivales como a gente inocente.

Por lo que nuestra Agrupación Política Nacional implementará programas tendientes a disminuir la violencia en la que nos encontramos inmersos.

Se implementarán medidas para que las autoridades realicen su trabajo, y se obtengan resultados, a los policías se les capacitará constantemente, se elevarán sus seguros de vida y se les dará más prestaciones, uniformes, armamento útil, ayuda para que puedan adquirir una vivienda digna.

Se buscará que los jóvenes tengan espacios culturales, educativos, deportivos para evitar que sean presa fácil de los reclutadores para el crimen organizado.

VIVIENDA

Toda vez que la vivienda es una necesidad de primer orden, y que está prevaleciendo la construcción de edificios para aprovechar el poco espacio disponible, se buscarán los materiales que no causen daño a la naturaleza y como se describió en el apartado del agua, materiales ecológicos sin sacrificar los adelantos tecnológicos que se pueden aplicar a las nuevas construcciones,

mediante un profundo análisis de mecánica de suelos se determinará que materiales son los idóneos para ese tipo de suelo.

Así mismo se implementarán programas para regularizar la tenencia de la tierra y de los predios urbanos, a través de campañas jurídicas para los tramites de juicios sucesorios testamentarios e intestamentarios, prescripción positiva o negativa según corresponda y jornadas notariales en apoyo a escriturar a costos accesibles.

EQUIDAD Y GÉNERO

La mujer al incorporarse a la vida laboral enfrenta serios problemas, debido a la responsabilidad que tiene de integrar a la familia pero a la vez la necesidad más apremiante de contar con recursos económicos para aportarlos al hogar.

De acuerdo al último censo nacional, el aumento de la población femenina en el país sobrepasa en más de dos millones y medio a los hombres, por lo que cada vez crecen más las necesidades de la mujer de incorporarse a un mundo productivo para generarse recursos, en apoyo de la economía del hogar y el cuidado y educación de los hijos.

En nuestra Agrupación Política Nacional defenderemos la equidad y género, porque nuestros militantes; con los mismos derechos y prerrogativas, los hombres y mujeres participarán activamente en la vida política, cultural e intelectual de nuestro País, se conformará con profesionistas, estudiantes, académicos, universitarios, amas de casas, campesinos, intelectuales y todos aquellos a quienes se encuentren identificados y representados por nuestros postulados.

Se elaborarán programas de capacitación a las mujeres, para integrarse a una fuente de trabajo, fomentando la apertura de más guarderías que cubran los requerimientos para que sus hijos menores tengan la seguridad necesaria, que se contrate personal capacitado para el cuidado de los infantes en sus diferentes secciones, lactante, maternal uno, maternal dos y maternal tres, ya que en la actualidad no es factible que los hijos se queden al cuidado de familiares directos por estar la mayoría integrados a la actividad laboral.

La preparación es fundamental para que la mujer pueda tener acceso a un trabajo mejor remunerado, aun siendo en muchas escuelas la matrícula de mujeres superior a los hombres, también lo es la deserción o la falta de oportunidades o por embarazos no programados, se implementarán programas de apoyo para que las mujeres en estas situaciones tengan acceso a la educación y a la vez se puedan hacer cargo de sus hijos.

Con el objetivo de resolver el problema de escasez de científicas en el país, es urgente la instauración de un programa específico de retención repatriación para mujeres, y que las becas que otorgan las instituciones tomen en cuenta la desventaja relativa a la cual están sujetas las científicas que trabajan en las ciencias duras.

Se harán propuestas que ayuden a corregir el desequilibrio de género mediante estímulos específicos para mujeres científicas, que favorezcan la contratación de algunas de estas mujeres que pierden en una batalla desigual a pesar de que tanto se menciona la equidad y género que en la práctica no se da.

Se crearán centros de apoyo a mujeres maltratadas, porque la violencia intrafamiliar sigue vigente en nuestros días y es una de las principales causas de muerte de las mujeres y sobre todo que se da en el hogar, ya sea por parte del esposo, pareja, concubino o por el padre o hermanos.

ADULTOS MAYORES

Los principales problemas de las personas de la tercera edad a nivel nacional son la falta de empleo, la discapacidad o una raquítica pensión que no les permite vivir con dignidad en esa etapa de su vida.

La población adulta ha ido en incremento, ahora son más las personas que integran las filas de la tercera edad, y eso conlleva a que son más los problemas que enfrenta este sector de la población entre ellas la falta de empleo remunerado que les impide tener acceso a recursos económicos, las enfermedades crónicas y agudas que padecen y la falta de empleos para ellos.

Nuestra Agrupación elaborará programas de política social que se encargará de dar oportunidades, en lugar de cerrar las puertas a quienes nunca han laborado y tienen la necesidad de acceder al mercado de trabajo por primera vez a una edad avanzada, o que por su edad avanzada reciben un mísera pensión que no les alcanza para cubrir sus necesidades más apremiantes y están capacitados para trabajar y aportar su experiencia pero no se les da la oportunidad precisamente por su edad.

DISCAPACITADOS

Este es un sector de la sociedad que se encuentra totalmente abandonado a su suerte, las autoridades administrativas federales, estatales y municipales no toman en cuenta las necesidades que tienen. Como ejemplo el metrobus de la ciudad de México, que solo tiene acceso a través de escaleras, no teniendo forma de ingresar quien anda con silla de ruedas o muletas o incluso con bastón, por lo que se solicitará a las autoridades que se adopten y adapten planes para la integración de este sector.

Nuestra Agrupación Política Nacional promoverá programas de integración de las personas con discapacidad para incorporarlos a la vida productiva del país, sean autosuficientes y se generen su propio ingreso.

DEPORTES

La Agrupación Política Nacional diseñará programas para personas de diferentes edades para que por medio de esta actividad alejar a las personas de las calles y evitar sean reclutados como vendedores de droga o asesinos.

En coordinación con especialistas en nutrición se diseñaran programas para evitar que nuestro país siga siendo un país de obesos, la práctica de un deporte beneficia a la salud.

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

ESTATUTOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales COFIPE la Agrupación Política Nacional FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA está integrada por mexicanos y mexicanas que han decidido afiliarse a esta Organización de Ciudadanos de manera individual, libre y pacífica, con los derechos y obligaciones y en pleno uso de sus derechos políticos que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las Leyes y Reglamentos que de ella emana, en base a ello regirá su vida jurídica los ESTATUTOS de acuerdo al siguiente capitulado:

CAPÍTULO PRIMERO

DEL NOMBRE, EMBLEMA Y LEMA

ARTÍCULO 1.-En pleno ejercicio del derecho de asociación ciudadana, los integrantes de la Asociación de Ciudadanos Fuerza Autónoma Mexicana constituyen la Agrupación Política Nacional que se denominará FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA, nombre que usará en todos sus actos públicos y privados.

ARTÍCULO 2:- El emblema se compone de un círculo en la parte superior derecha en negro al 40% negro, en su interior en forma semicircular las palabras FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA con mayúsculas en negro al 100% tipografía Arial Black, en el centro una pirámide con los siguientes colores: negro al 40% y PAN 481 al 100%, debajo de la pirámide las el lema POR UN SUEÑO MEXICANO con mayúsculas negro al 40% en Arial negro, centrado en mayúsculas FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA en Arial negro al 100% tipografía Gill Sans, en el siguiente renglón centrado en minúsculas Por un sueño mexicano, en negro al 100% en Arial blackadder itc.

La simbología del logo es la siguiente:

PIRÁMIDE: Se utilizó el logo de la Pirámide de Kulkulkán siendo esta un símbolo dentro de Chichén Itzá uno de los principales sitios arqueológicos reconocidos a nivel mundial.

La alineación de la construcción de la pirámide permite que se puedan observar diversos fenómenos de luz y sombra, los cuales se producen en su propio cuerpo durante los equinoccios y solsticios cada año.

El símbolo de la pirámide en el logo representa lo que somos los mexicanos en completo, las escaleras simbolizan el camino que esta Agrupación Política Nacional toma a fin de llevar al pueblo de México a un cambio forjado por sus propios miembros, comprometidos en cuerpo y alma con el avance de nuestro México haciendo esto “por un sueño mexicano”.

COLORES: El color gris usado en la pirámide simboliza todo lo que tenemos que atravesar para llegar a un fin, en este caso la punta de la pirámide que es la meta que se busca alcanzar dentro de esta Agrupación Política Nacional.

El hecho de que la escalera de la pirámide sea de color claro es porque se le asocia con los grandes ideales, la sabiduría y los conocimientos. Esta serie de conocimientos sólo se pueden obtener por medio de la preparación de cada individuo.

CÍRCULO: Es un punto o centro extendido y participa de su perfección. Es con frecuencia, emblema solar, también tiene correspondencia con el número 10 (retorno a la unidad, tras la multiplicidad), por lo que simboliza en muchas ocasiones el cielo y la perfección o también la eternidad.

Al estar todos los elementos dentro de un círculo, simboliza la fortaleza y la unión de todos los ideales que las personas tienen dentro de esta Agrupación Política Nacional formando una armonía única.

POR UN SUEÑO MEXICANO: El sueño mexicano es la frase emblemática de este partido ya que todos compartimos un ideal en común que es el bienestar del individuo, de la familia y del país entero.

Al encontrarse en la base de la pirámide hace alusión a los cimientos por los cuales se forja una idea que con la determinación correcta cada persona puede llegar a alcanzar.

ARTÍCULO 3:- El lema de la Agrupación Política Nacional es: “POR UN SUEÑO MEXICANO”, centrada abajo del nombre “FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA”

CAPÍTULO SEGUNDO

DEL OBJETO, DURACIÓN, DOMICILIO Y NACIONALIDAD

ARTÍCULO 4:- El objeto de la Agrupación Política Nacional es:

- a. Coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de cultura política, así como la creación de una opinión pública mejor informada.
- b. Promover el conocimiento de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes y reglamentos que de ella emanan, para vivir en un verdadero Estado de Derecho.
- c. Dar a conocer a nuestros afiliados los Documentos Básicos de la Agrupación Política Nacional FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA.
- d. Promover reformas en materia de educación, para tener acceso a mejores oportunidades en la vida, ya que la educación es la base del desarrollo de los pueblos.
- e. Promover la profesionalización de la política, buscando que quienes nos representen estén cada vez más preparados para los puestos que van a ocupar y se tenga un verdadero escalafón para evitar que salten de un puesto a otro.
- f. Proponer iniciativas para que los políticos no ocupen cargos inferiores a los que están desempeñando, buscando que no brinquen de un puesto a otro sin importar haber desempeñado uno de mayor jerarquía.

- g. Promover los valores políticos, sociales, culturales y familiares.**
- h. Promover la democracia y la participación ciudadana.**
- i. Promover a nuestros afiliados a cargos de elección popular en base a nuestros postulados.**
- j. La participación política de la ciudadanía.**
- k. Crear verdadera consciencia sobre la Soberanía Nacional y la autonomía que debe tener todo país y defenderla de los embates de la globalización.**
- l. Promover programas para revertir los efectos de los cambios ambientales que se están presentando por la actividad del ser humano en el planeta, a través de programas de reforestación, aprovechamiento y tratamiento de agua, viviendas ecológicas y sustentables, desarrollo urbano.**
- m. Tener representación y representatividad en todo el país, buscando incidir en los sectores de la sociedad que han perdido la confianza en la estructura política actual, siendo una alternativa seria y responsable para recuperar esa confianza perdida e integrarlos a la vida política y productiva, creando consciencia cívica entre nuestros afiliados.**
- n. Promover programas para crear empleo, autoempleo para que revertir los efectos de la crisis económica.**
- o. Aplicar programas para alcanzar la seguridad y estabilidad social que tanto anhelamos los mexicanos.**
- p. Estructurar programas de verdadera integración en todos los ámbitos de las mujeres, los discapacitados, adultos mayores y todos los sectores de la población que por la discriminación se encuentran marginados por diversas causas.**

- q. Elaborar programas que integren a los jóvenes a la vida laboral productiva.**
- r. Ofrecer a la población en general la alternativa de la práctica del deporte como medio de tener acceso a una vida sana, combatiendo la obesidad y las enfermedades a través del acondicionamiento físico.**
- s. Defender los derechos humanos de todos nuestros afiliados ante cualquier instancia.**
- t. Publicar en revistas, folletos, periódicos y cualquier medio impreso, radio, televisión, electrónico, los objetivos de nuestra Agrupación.**
- u. Promover programas de capacitación permanente, programas de investigación.**
- v. Estructurar programas para combatir la pobreza.**
- w. Buscar que la población tenga un verdadero acceso a programas de salud como se encuentra consagrado en nuestra Carta Magna.**
- x. Buscaremos incidir en todas aquellas actividades que no se encuentren incluidas aun en estos objetivos, siempre y cuando sean en beneficio de la ciudadanía, por lo que nuestros objetivos son tan amplios y abiertos como son los problemas que enfrenta la población ante la realidad que estamos viviendo.**
- y. Promover que sea efectivo el lema: Sufragio efectivo no reelección.**

ARTÍCULO 5:- La duración de la Agrupación Política Nacional “FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA será indefinida.

ARTÍCULO 6:- El domicilio de la Agrupación Política Nacional “FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA, estará ubicado en el Distrito Federal donde se situará la sede del Comité Ejecutivo Nacional y en 8 de Estados de la República Mexicana se tendrá representatividad por medio de un Comité Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 7:- La nacionalidad de los integrantes de la Agrupación Política Nacional serán mexicanos y mexicanas por nacimiento y por naturalización, con la cláusula de exclusión de los extranjeros.

CAPÍTULO TERCERO

DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL

ARTÍCULO 8:- La Agrupación Política Nacional es una persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propio.

ARTÍCULO 9:- El patrimonio de la Agrupación Política Nacional se integrará con las cuotas que los afiliados y simpatizantes aporten a la Agrupación Política Nacional, no se acepta apoyo, cuotas o financiamiento económico de asociaciones, organizaciones o personas extranjeras.

ARTÍCULO 10:- Así mismo se integrará con todos los bienes muebles e inmuebles que pasen a formar parte de Agrupación Política Nacional, ya sea por las cuotas, donaciones, legados, herencias, aportaciones, comodatos, cesiones de derechos y cualquier otra figura jurídica que permita tener la posesión de dichos bienes muebles e inmuebles.

ARTÍCULO 11:- El patrimonio de la Agrupación Política Nacional se integrará además con todo el equipo, papelería, archivos, vehículos, activos fijos, pasivos, acciones.

ARTÍCULO 12:- Por otro lado también formarán parte del patrimonio de la Agrupación Política Nacional los bienes y servicios que en el futuro se adquieran.

CAPÍTULO CUARTO

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

DERECHOS

ARTÍCULO 13:- Se podrán afiliar a la Agrupación Política Nacional FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA, todo ciudadano o ciudadana mexicana que cumpla con los siguientes requisitos: ser mayor de edad, tener credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

ARTÍCULO 14:- Los ciudadanos y ciudadanas se afiliarán de manera individual, libre y pacífica a la Agrupación Política Nacional FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA por medio del formato de Afiliación que contendrá los datos que se encuentran en la credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Federal Electoral, anexando copia simple de la misma.

ARTÍCULO 15:- Los afiliados y afiliadas tendrán derecho de participación y equidad, el derecho a no ser discriminados, el derecho a información de la Agrupación Política Nacional, derecho a la libre manifestación de ideas, derecho de hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los órganos de dirección.

ARTÍCULO 16:- A los ciudadanos y ciudadanas que se afilien a la Agrupación Política Nacional FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA, se les expedirá una credencial con fotografía como medio de identificación, con la cual tendrán derecho para ingresar a las Asambleas y todo acto político, cultural, social, y de cualquier otra índole que convoque la Agrupación Política Nacional.

ARTÍCULO 17:- Al afiliarse los ciudadanos y ciudadanas a la Agrupación Política Nacional, se les hará conocer los Documentos Básicos, debiendo protestar su más leal y fiel cumplimiento por ser el órgano rector de la Agrupación Política Nacional FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA y los cuales sólo podrán reformarse de acuerdo a lo establecido por los presentes Estatutos.

ARTÍCULO 18:- Los afiliados y afiliadas tendrán igualdad de derechos y obligaciones y de acuerdo al registro su calidad de afiliado será de la siguiente manera:

- a- Fundadores o fundadoras.** Son todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que firmen el Acta Constitutiva de la Agrupación Política Nacional
- b- Activos o activas.** Son todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que solicitan el ingreso a la Agrupación Política Nacional mediante el formato de afiliación, llenando su solicitud en cumplimiento con los requisitos estatutarios.
- c- Simpatizantes.** Son todas aquellas personas que se identifican con nuestros postulados y hacen trabajo a favor de la Agrupación Política Nacional, y que no se encuentran dentro de los socios o socias fundadores o activos, por diversas razones, como no tener la mayoría de edad, no cubrir los requisitos de afiliación como puede ser no tener vigente su credencial para votar.
- d- Honorarios u honorarias.** La dirigencia nacional tomará en cuenta a los ciudadanos o ciudadanas que por méritos propios y en favor de la comunidad representen un ejemplo a seguir.

OBLIGACIONES

ARTÍCULO 19:- Los afiliados y afiliadas deberán conocer y promover los Documentos Básicos de nuestra Agrupación.

ARTÍCULO 20:- Los afiliados y afiliadas, deberán asistir a las Asambleas Constitutivas, Electivas, Ordinarias y Extraordinarias a que sean convocados, teniendo derecho a voz y voto sobre los temas a tratar en las Asambleas.

ARTÍCULO 21:- Los afiliados y afiliadas para la elección del Comité Ejecutivo Nacional o los Estatales deberán regirse por la representatividad equidad y género, jóvenes, personas discapacitadas y de la tercera edad.

ARTÍCULO 22:- Los afiliados y afiliadas se les podrá asignar diversas comisiones que deberán aceptar y cumplir tanto a nivel nacional como estatal.

ARTÍCULO 23:- Los afiliados y afiliadas deberán cubrir las cuotas ordinarias y extraordinarias que determinen los órganos de dirección de la Agrupación Política Nacional.

ARTÍCULO 24:- Los afiliados y afiliadas deberán cumplir con los acuerdos y resoluciones a que se lleguen en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

ARTÍCULO 25:- Los afiliados y afiliadas deberán promover entre la población en general la ideología y postulados de la Agrupación Política Nacional, con el respeto y responsabilidad que implica el convencimiento para la realización de los objetivos y propuestas de nuestra Organización.

ARTÍCULO 26:- Promover entre Los afiliados y afiliadas el respeto mutuo y la sana convivencia y cualquier controversia se dirimirá ante la Comisión Nacional de Honor y Justicia, comprometiéndose a acatar sus determinaciones.

ARTÍCULO 27:- Las funciones que desempeñarán los afiliados y afiliadas serán honoríficas, salvo cuando las tengan que desempeñar fuera del lugar de su residencia, en ese caso si lo solicita se le podrán reembolsar los gastos que se hayan generado con motivo de un traslado, hospedaje alimentación para el debido cumplimiento de su encargo.

ARTÍCULO 28:- Para el personal que ocupe cargo administrativo serán remunerados de acuerdo al trabajo que desempeñe, por lo que integrarán la nómina de la Agrupación Política Nacional FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA.

ARTÍCULO 29:- Perderán su calidad de afiliado o afiliada, cuando exista una determinación de la Comisión Nacional de Honor y Justicia, siendo también

causa la renuncia expresa de los afiliados y afiliadas, el acumular tres faltas a las Asambleas Generales Ordinaria, Extraordinarias, Constitutivas o Electivas, por pérdida de la nacionalidad, por no estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles y cuando su desempeño no se ajuste a lo contemplado por estos estatutos.

CAPÍTULO QUINTO

DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE la Agrupación Política Nacional FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA.

ARTÍCULO 30:- Los órganos de gobierno estarán integrados de la siguiente manera:

- Asamblea Nacional
- Consejo Político Nacional
- Comité Ejecutivo Nacional
- Asambleas Estatales
- Comités Directivos Estatales

ARTÍCULO 31:- LA ASAMBLEA NACIONAL, es el órgano supremo de la Agrupación Política Nacional y su estructura la integran:

- El Consejo Político Nacional en pleno,
- El Comité Ejecutivo Nacional en pleno,
- Los Comités Directivos Estatales en pleno
- Delegados Estatales en los Estados donde se tenga representación y que sean electos mediante Asambleas Constitutivas.

ARTÍCULO 32:- Para el debido funcionamiento de la Asamblea Nacional sus trabajos estarán coordinados por una mesa directiva con los siguientes cargos:

- **Un Presidente, que será el del Comité Ejecutivo Nacional**
- **Un Secretario General, que lo será el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional**
- **Tres Vocales que elija el pleno de la Asamblea**
- **Tres Escrutadores que elija el pleno de la Asamblea**

ARTÍCULO 33:- La Asamblea Nacional Ordinaria se celebrará cada tres meses, previa convocatoria que emitan y signen el Presidente y Secretario del Comité Ejecutivo Nacional. A estas Asambleas acudirán los Delegados que hayan sido elegidos en las Asambleas Estatales.

ARTÍCULO 34:- La convocatoria para la celebración de la Asamblea Nacional Ordinaria se hará con 30 días naturales de anticipación, señalando el lugar donde se llevará a cabo, fecha y hora, la orden del día, nombre y cargo de quien esta autorizado a convocar, se publicará en los estrados en la sedes nacional y estatales y por vía internet con copia de correo enviado y recibido, especificando la fecha en que se publicó y se retiro de los estrados.

ARTÍCULO 35:- Cuando se deban tomar decisiones se realizará por medio del voto directo de los asociados que tengan derecho a emitirlo y en caso de empate el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional tendrá el voto de calidad y en ausencia de este, será el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 36:- El quórum en primera convocatoria para la celebración de la Asamblea Nacional Ordinaria se determina de acuerdo con el número de afiliados registrados en la lista de asistencia y que tengan derecho a voto, que sea la mitad más uno, si no se reúne el quórum legal se hará una segunda convocatoria, media hora después de que se determinó que en la

primera convocatoria no se reunió la mitad más uno, y se considera legal con los que se encuentren presentes en ese momento.

ARTÍCULO 37:- Los acuerdos tomados por la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria serán validos para todos los miembros de la Agrupación Política Nacional, incluidos los presentes, ausentes y disidentes.

ARTÍCULO 38:- Para que se celebre la Asamblea Nacional Extraordinaria deberá ser convocada por el Presidente y Secretario del Comité Ejecutivo Nacional, cuando por la urgencia de los temas a tratar no se pueda esperar a la celebración de la Asamblea Nacional Ordinaria, o a petición del 30% de los asociados con derecho a voto o 50% de los delegados, se desahogarán únicamente los asuntos por los que se haya emitido la convocatoria.

ARTÍCULO 39:- La convocatoria para la celebración de la Asamblea Nacional Extraordinaria se hará con 15 días naturales de anticipación, señalando el lugar donde se llevará a cabo, la hora, el día, la orden del día y firmada por quienes están autorizados a convocar, se publicará en los estrados en la sedes nacional y estatales y por vía internet con copia de correo enviado y recibido, especificando la fecha en que se publicó y se retiro de los estrados.

ARTÍCULO 40:- El quórum en primera convocatoria para la celebración de la Asamblea Nacional Extraordinaria se determina de acuerdo con el número de afiliados registrados en la lista de asistencia y con derecho a voto, que sea la mitad más uno, si no se reúne el quórum legal se hará una segunda convocatoria media hora después de que se determinó que en la primera convocatoria no se reunió la mitad más uno, y se considera legal con los que se encuentren presentes en ese momento.

ARTÍCULO 41:- La celebración de las asambleas se regirá por la orden del día, especificando el tipo de asamblea que se realizará, si es ordinaria, extraordinaria, constitutiva o electiva.

ARTÍCULO 42:- Con motivo de la celebración de cualquiera de las Asambleas ya sea Ordinaria, Extraordinaria, Constitutiva, Electiva, Nacional o Estatal se levantará un acta, y cuando se tomen decisiones de importancia como la

elección del Comité Ejecutivo Nacional o Estatal, cambio en los documentos básicos, entre otros, se deberá protocolizar ante la fe de un Notario Público.

ARTÍCULO 43:- Son atribuciones de la Asamblea Nacional Ordinaria:

- **Las reformas a los Documentos Básicos.**
- **Análisis de la situación política y electoral y programas de acción a seguir.**
- **Elegir al Presidente y al Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.**
- **Recibir el informe que rinda el Consejo Político Nacional.**
- **Ejecutar las sanciones dictaminadas por la Comisión Nacional de Honor y Justicia, cuando no se haya interpuesto recurso ante la segunda instancia.**
- **Conocer de los recursos de revisión contra las resoluciones del Comité Ejecutivo Nacional o el de reconsideración contra resoluciones de la propia Asamblea Nacional, en caso de aplicación de sanciones a los asociados.**
- **Aquellas relacionadas con asuntos de importancia general para someterlas a su consideración y que se encuentren en la convocatoria, y las que por mayoría se acuerde discutir.**

ARTÍCULO 44:- Los asuntos que se ventilaren en la Asamblea Nacional Extraordinaria serán todos aquellos que no se encuentren contemplados para desahogarse en la Asamblea Nacional Ordinaria o aquellos que por su urgencia requiera atención inmediata, previa convocatoria.

ARTÍCULO 45:- Del Consejo Político Nacional. Es el órgano deliberativo de la Dirección Colegiada, permanente, subordinado a la Asamblea Nacional, es un instrumento que promueve la unidad de acción de la Agrupación Política Nacional, ajeno a intereses de grupos e individuos.

ARTÍCULO 46:- El Consejo Político Nacional se integrará con:

- **El Presidente y el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.**
- **Los Expresidentes del Comité Ejecutivo Nacional.**
- **Los Presidentes de los Comités Directivos Estatales.**

ARTÍCULO 47:- El Consejo Político Nacional estará integrado por una Mesa Directiva:

- **Un Presidente que será el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional**
- **Un Secretario que será el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y quien suplirá al Presidente en sus ausencias**
- **Cuando menos siete Vicepresidentes que serán los Presidentes Estatales del Comité Ejecutivo Estatal, en caso de tener representación en más Estados aumentará el número de integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Político Nacional.**
- **Un Secretario Técnico del Consejo, quien suplirá al Secretario en sus ausencias.**
- **Los integrantes del Consejo Político Nacional estarán en funciones por tres años.**

ARTÍCULO 48:- Las Comisiones del Consejo Político Nacional se integrarán de la siguiente manera:

- **Comisión Política Permanente**
- **Comisión de Financiamiento**
- **Comisión de Presupuesto y Fiscalización**
- **Comisión Electoral**

- **Los Consejos Técnicos y las Comisiones Temáticas y de Dictamen.**
- **Comisión Nacional de Honor y Justicia**
- **Comisión de Vigilancia**

ARTÍCULO 49:- La integración las Comisiones del Consejo Político Nacional y sus funciones serán las siguientes:

- **La Comisión Política Permanente tendrá un Presidente, un Secretario y el Secretario Técnico del Consejo Político Nacional, se integrará con el 10% de los consejeros que serán electos en pleno de entre sus miembros, contará con los siguientes comités:**
 - a. De Política Interior**
 - b. De Política Económica**
 - c. De Acción Programática**
 - d. De Finanzas.**
- **La Comisión de Presupuesto y Fiscalización tendrá un Presidente, Un Secretario y el número de vocales que designe el Consejo Político Nacional, serán electos en pleno y duraran en funciones tres años sin poder reelegirse.**
- **La Comisión de Financiamiento tendrá un Presidente, un Secretario y el número de vocales electos en pleno que determine el Consejo Político Nacional, duraran en funciones tres años sin poder reelegirse.**
- **Las Comisiones Temáticas y de Dictamen se integrarán por un número determinado de Consejeros de acuerdo con el Reglamento Interno del Consejo, y éstos elegirán a un Presidente y un Secretario que durarán en funciones tres años, sin poder reelegirse.**

- **La Comisión Nacional de Honor y Justicia, será un órgano autónomo sus determinaciones deberán ser acatadas por todos y cada uno de los asociados involucrados en controversias. Durarán en su cargo tres años sin poder reelegirse.**
- **La Comisión de Vigilancia tendrá un número determinado de Consejeros, de acuerdo con el Reglamento Interno, elegirán un Presidente, un Secretario que duraran en funciones tres años, sin poder reelegirse.**

ARTÍCULO 50:- Las funciones de las Comisiones serán las siguientes:

- **La Comisión Política Permanente sesionará cada tres meses, sancionará los procedimientos para la elección de candidatos que aprueben los Consejos Políticos Estatales y modificara los estatutos de la Agrupación Política Nacional.**
- **La Comisión de Financiamiento aprobará y verificará los programas de captación de recursos para las actividades de la Agrupación Política Nacional, sesionara una vez al mes.**
- **La Comisión de Presupuesto y Fiscalización dictaminará el proyecto de presupuesto anual de la Agrupación Política Nacional para su aprobación en pleno, supervisará las acciones de vigilancia y fiscalización sobre el origen y aplicación de los recursos financieros de la Agrupación Política Nacional. Sesionará una vez al mes.**
- **La Comisión Nacional de Honor y Justicia se encargará de:**
 - a. Impartir justicia, mediar y conciliar en conflictos entre los asociados y entre los órganos de dirección.**
 - b. Deberá ser independiente de los órganos directivos;**
 - c. Los cargos de los miembros de ésta Comisión son incompatible con otros nombramientos;**

- d. Conocerá y emitirá el correspondiente dictamen con las sanciones por el incumplimiento a los Documentos Básicos;**
- e. El Comité Ejecutivo Nacional ejecutará el dictamen que emita la Comisión Nacional de Honor y Justicia.**
- f. Convocar a Asamblea ordinaria o extraordinaria cuando no lo haya hecho el Comité Ejecutivo Nacional a petición del Comité de Vigilancia.**
- g. Convocar a, previa evaluación otorgar felicitaciones, diplomas, premios a quienes se hayan destacado en el ámbito político;**
- h. El Comité deberá estar integrado por 5 afiliados de las cuales uno fungirá como Presidente otro como Secretario y tres vocales,**
- i. Serán elegidos en la Asamblea Nacional por un periodo de tres años sin que se puedan reelegir,**
- j. En caso de ausencia del presidente el secretario fungirá como tal,**
- k. Las decisiones se tomarán por votación de los integrantes teniendo el presidente el voto de calidad en caso de empate.**
- l. Sesionará cada 15 días.**
- La Comisión de Vigilancia, vigilará que:**
 - Se cumplan los acuerdos tomados en la Asamblea Nacional o Estatal,**
 - Revisar la situación financiera y administrativa de la Agrupación Política Nacional,**
 - Revisar la situación del patrimonio de la Agrupación Política Nacional.**

- **Vigilar que la conducta de los directivos se rija por lo establecido en los Documentos Básicos,**
- **En caso de malos manejos en la administración del patrimonio deberá denunciar ante la Comisión de Honor y Justicia para que se convoque a Asamblea Extraordinaria de asociados. Sesionará cada tres meses.**

ARTÍCULO 51:- Los consejeros rendirán protesta estatutaria ante el pleno del Consejo Político Nacional, al tomar posesión de su cargo.

ARTÍCULO 52:- Del Comité Ejecutivo Nacional. Tiene a su cargo la representación y dirección política de la Agrupación Política Nacional en todo el país, desarrollando la coordinación y vinculación para la operación política de los programas nacionales que apruebe el Consejo Político Nacional.

ARTÍCULO 53:- El Comité Ejecutivo Nacional estará integrado por:

- **Un Presidente**
- **Un Secretario General**
- **Un Secretario de Organización**
- **Un Secretario de Acción Electoral**
- **Un Secretario de Gestión Social**
- **Un Secretario de Finanzas**
- **Un Secretario de Administración**
- **Una Secretaria de Asuntos de la Mujer**
- **Un Secretario de Acción Juvenil**

- **Un Secretario de Asuntos Jurídicos**

ARTÍCULO 54:- El Comité Ejecutivo Nacional tendrá entre otras muchas funciones:

- **Será la vinculación con la ciudadanía, para conocer las demandas y necesidades de la ciudadanía y proponer iniciativas y acciones políticas de los afiliados y afiliadas.**
- **Será el representante nacional de la Agrupación Política Nacional.**
- **Propondrá reformas a los Documentos Básicos.**
- **Convocará a Asamblea Nacional junto con el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.**
- **Aprobará la convocatoria de acuerdo a los procesos de elección de dirigentes y postulación de candidatos cuando exista un acuerdo o coalición con un Partido Político Nacional.**
- **Nombrará Delegado que suplirá cuando algún miembro de los comités estatales sea suspendido, Delegado que convocará a elecciones.**

ARTÍCULO 55:- El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

- **Convocará al Comité Ejecutivo Nacional, presidiendo sus sesiones y ejecutando sus acuerdos.**
- **Emitirá junto con el Secretario General la convocatoria para las Asambleas Nacionales Ordinaria o Extraordinaria según sea el caso.**
- **Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Nacional y del Consejo Político Nacional.**

- **Analizará y decidirá sobre las cuestiones políticas y organizativas de la Agrupación Política Nacional.**
- **Designará a los Secretarios del Comité Ejecutivo Nacional y creará Secretarías, Coordinaciones, Delegaciones, Órganos y Departamentos Administrativos, dando cuenta al Consejo Político Nacional**
- **Expedirá y firmará los nombramientos que acuerde el Comité Ejecutivo Nacional.**
- **Ejecutará las sanciones que emita la Comisión de Honor y Justicia cuando el sancionado o sancionada no hayan interpuesto recurso alguno contra el dictamen.**
- **Presentará al Consejo Político Nacional el programa anual de trabajo de su Presidencia.**
- **Rendirá ante el Consejo Político Nacional informe semestral de actividades con un apartado sobre el origen y aplicación de los recursos financieros de la Agrupación Política Nacional.**
- **Suscribirá convenios para formar frentes, coaliciones y candidaturas comunes con algún Partido Político Nacional, previa aprobación del Consejo Político Nacional.**
- **El Presidente es el encargado de presentar ante el Instituto Federal Electoral el informe de origen y destino de recursos y en ausencia lo presentará el Secretario de Finanzas.**
- **Representar a la Agrupación Política Nacional ante personas físicas y morales ante toda clase de tribunales, autoridades e instituciones, con todas las facultades de Apoderado General con poder Notarial para pleitos y cobranzas, para actos de administración y dominio, incluyendo facultades especiales, que conforme a la ley, requieran cláusula especial, con la única limitación de que, para enajenar o gravar inmuebles para la Agrupación Política Nacional, requerirá acuerdo expreso del Consejo Político Nacional, pudiendo sustituir el**

mandato, en todo o en parte. Podrá otorgar mandatos especiales y revocar los que se hubiesen otorgado y determinar las sustituciones teniendo facultades para celebrar convenios y firmar títulos y obligaciones de crédito, en los términos del artículo 9° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Créditos.

- **Delegar las atribuciones que estime convenientes a los demás integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.**

ARTÍCULO 56:- Las atribuciones del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional serán las siguientes:

- **Suplirá en sus ausencias temporales al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.**
- **Firmará junto con el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional la convocatoria para las diversas Asambleas que se celebran de acuerdo a los presentes estatutos.**
- **Coadyuvará con el Presidente en la coordinación, programación y evaluación de las actividades de las dependencias del Comité Ejecutivo Nacional.**
- **Elaborará el Plan Anual de Operación Política que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional someterá la pleno del Consejo Político Nacional.**
- **Comunicará a quien corresponda los acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional y del Presidente.**
- **Vigilar que se turnen a los Secretarios los asuntos que sean de su competencia y vigilará su cumplimiento.**
- **Suscribirá con el Presidente los nombramientos de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.**

ARTÍCULO 57:- La Secretaria de Organización tendrá las siguientes atribuciones:

- Promoverá, supervisará y coordinará la adecuada integración y funcionamiento de los órganos de la Agrupación Política Nacional.
- Administrará y controlará el Registro Partidario de la Agrupación Política Nacional.
- Formulará y promoverá los programas nacionales de afiliación individual de militantes.
- Suplirá al Secretario General en sus ausencias temporales.

ARTÍCULO 58:- La Secretaria de Acción Electoral tendrá las siguientes atribuciones:

- Participará en la planeación, organización, supervisión y evaluación de las campañas de empadronamiento en todo el país.
- Propondrá proyectos de nuevas leyes electorales o reformas a las vigentes, tanto en el ámbito federal como en las entidades federativas.
- Cuando se hayan hecho frentes, alianzas o coaliciones con algún Partido Político participará en el registro de los candidatos a cargos de elección popular ante los organismos electorales competentes, en los plazos y términos previstos por la ley.
- Asesorar en materia electoral a los candidatos de la Agrupación Política Nacional que mediante acuerdos de hacer frentes, alianzas o coaliciones participen en una campaña electoral, así como a dirigentes y representantes de la Agrupación Política Nacional.
- Dar seguimiento y evaluar estrategias, directrices y acciones de campaña en los frentes, alianzas o coaliciones que se hayan acordado con algún partido político.

ARTÍCULO 59:- La Secretaria de Gestión Social tendrá las siguientes atribuciones:

- **Formular programas estratégicos, integrar de acuerdo a las necesidades nacionales y estatales el Programa Nacional de Gestión Social para incluirlo en el Programa Anual de Trabajo del Comité Ejecutivo Nacional.**
- **Coordinar con los Comités Directivos Estatales el desarrollo del Programa Nacional de Gestión Social y evaluar sus resultados.**
- **Gestionar ante instituciones gubernamentales la atención a las demandas de la población, buscando solucionar los problemas colectivos, de personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, mujeres y los sectores más sentidos de la sociedad.**
- **Implementar mecanismos de apoyo jurídico social permanente.**
- **Apoyar a los representantes populares de la Agrupación Política Nacional en la gestión ante las autoridades competentes, de las demandas de las comunidades y de sus representados.**
- **Estructurar programas tendientes a mejorar la calidad de vida de los grupos sociales marginados.**

ARTÍCULO 60:- A la Secretaria de Finanzas le corresponde:

- **Administrar, controlar y reguardar los recursos de la Agrupación Política Nacional.**
- **Implementar acciones para el financiamiento de la Agrupación Política Nacional.**
- **Presentar ante el Consejo Político Nacional el informe anual de actividades, con los estados financieros correspondientes.**

- **Promover la representación jurídica de la Agrupación Política Nacional para los actos relativos al ámbito de su competencia.**
- **Llevar a cabo la administración de los recursos financieros de la Agrupación Política Nacional.**
- **Elaborar la información contable y financiera.**
- **Presentar informes mensuales de ingresos y egresos.**

ARTÍCULO 61:- A la Secretaria de Administración le corresponde:

- **Administrar, controlar y resguardar el patrimonio de la Agrupación Política Nacional.**
- **Establecer, desarrollar, administrar, controlar el registro patrimonial de la Agrupación Política Nacional.**
- **Presentar al Consejo Político Nacional el informe anual de actividades.**
- **Llevar a cabo la administración de recursos humanos y materiales del Comité Ejecutivo Nacional.**
- **Celebrar junto con la Secretaria de Finanzas, los contratos con proveedores, prestadores de servicios, para el funcionamiento del Comité Ejecutivo Nacional.**

ARTÍCULO 62:- A la Secretaria de Asuntos de la Mujer le corresponde:

- **Vigilar que se respete las cuotas de mujeres en los procesos electorales y en los órganos de dirección**
- **Buscar programas de apoyo para mujeres sobre las que se haya ejercido cualquier tipo de violencia.**

- **Promover becas para que las mujeres se puedan capacitar y puedan generarse un ingreso digno para el apoyo de la economía familiar.**
- **Proponer reformas que permitan a la mujer desempeñarse como madre, profesionista, técnica, trabajadora y que a la vez siga siendo la transmisora de los valores en la familia.**
- **Y todas las demás que pudieran realizarse de acuerdo a los presentes Estatutos y que derivan de la Declaración de Principios y Programa de Acción.**

ARTÍCULO 63:- A la Secretaria de Acción Juvenil le corresponde:

- **Promover la participación de los jóvenes en la Agrupación Política Nacional.**
- **Integrándolos a las actividades políticas, de proselitismo, educativas, sociales, culturales, deportivas y todas aquellas que puedan ser motivo de interés para los jóvenes, buscando su desarrollo integral dentro de la sociedad.**
- **Y todas las demás que pudieran realizar de acuerdo a los presentes Estatutos.**

ARTÍCULO 64:- A la Secretaria de Asuntos Jurídicos le corresponde:

- **Defender los intereses de la Agrupación Política Nacional ante terceros en juicios del fuero común, penal, laboral, excepto controversias en contra de resoluciones del Instituto Federal Electoral.**
- **El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional le otorgará amplio poder para representar a la Agrupación Política Nacional y podrá auxiliarse**

de su cuerpo de abogados a los cuales también se les otorgará poder para pleitos y cobranzas.

- Vigilará la integración de los Órganos de Dirección de la Agrupación Política Nacional.
- Y todas las demás que le confiera el Consejo Político Nacional y que sean aplicables de acuerdo con los Estatutos.

CAPÍTULO SEXTO

DE LAS ASAMBLEAS ESTATALES

ARTÍCULO 65:- De los Órganos Estatales. Tendrán la misma estructura que la nacional, por lo que la Asamblea Estatal será el órgano deliberativo, rector y representativo de la Agrupación Política Nacional en la entidad federativa de que se trate.

ARTÍCULO 66:- La convocatoria para la celebración de la Asamblea Estatal Ordinaria se hará con 30 días de anticipación, señalando el lugar donde se llevará a cabo, la hora, el día, la orden del día y signada por el Presidente y Secretario del Comité Ejecutivo Estatal, se publicará en los estrados en la sedes estatales y por vía internet con copia de correo enviado y recibido, especificando la fecha en que se publicó y se retiro de los estrados.

ARTÍCULO 67:- El quórum en primera convocatoria para la celebración de la Asamblea Estatal Ordinaria se determina de acuerdo con el número de afiliados registrados en la lista de asistencia y que tengan derecho a voz y voto, deberán ser la mitad más uno, si no se reúne el quórum legal se hará una segunda convocatoria media hora después de que se determino que en la primera convocatoria no se reunió la mitad más uno, y se considera legal con los que se encuentren presentes en ese momento.

ARTÍCULO 68:- La convocatoria para la celebración de la Asamblea Estatal Extraordinaria se hará con 15 días de anticipación, señalando el lugar donde se llevará a cabo, la hora, el día, la orden del día y el quórum, se publicará en los estrados en la sedes estatales y por vía internet con copia de correo enviado y recibido, especificando la fecha en que se publicó y se retiro de los estrados.

ARTÍCULO 69:- El quórum en primera convocatoria para la celebración de la Asamblea Estatal Extraordinaria se determina de acuerdo con el número de afiliados registrados en la lista de asistencia y que tengan voz y voto, que deberá ser la mitad más uno, si no se reúne el quórum legal se hará una segunda convocatoria media hora después de que se determino que en la primera convocatoria no se reunió la mitad más uno, y se considera legal con los que se encuentren presentes en ese momento.

ARTÍCULO 70:- La celebración de la asamblea se regirá por la orden del día, especificando el tipo de asamblea que se realizará, si es ordinaria, extraordinaria o electiva.

ARTÍCULO 71:-, La celebración de las Asambleas Estatales se sujetará al procedimiento establecido para las Asambleas Nacionales Ordinarias y Extraordinarias.

ARTÍCULO 72:- En cada una de las Asambleas Estatales se designarán a 10 Delegados entre los afiliados, por medio del voto personal, libre, secreto, directo e intransferible, para que acudan a la Asamblea Nacional.

ARTÍCULO 73:- Los dirigentes de los órganos de dirección estatal, no podrán reelegir bajo ninguna circunstancias, haciendo efectivo el lema: Sufragio efectivo no reelección.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DE LA ELECCIÓN DE DIRIGENTES DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

ARTÍCULO 74:- Las Asambleas Nacional, Estatales, se integrarán por delegados electos a través de procesos libres y democráticos, conforme a la convocatoria respectiva.

ARTÍCULO 75:- El proceso de elección será a través del voto personal, libre, secreto, directo e intransferible.

ARTÍCULO 76:- La convocatoria para la Asamblea Nacional o Estatal Electiva, para elegir al Presidente, Secretario General y Delegados la emitirá el Presidente y Secretario del Comité Ejecutivo Nacional o estatal, con 3 meses de anticipación al vencimiento del periodo vigente, señalando el lugar donde se llevará a cabo, la hora, el día, la orden del día y el quórum, se publicará en los estrados en la sedes nacional y estatales y por vía internet con copia de correo enviado y recibido, especificando la fecha en que se publicó y se retiro de los estrados.

ARTÍCULO 77:- El quórum en primera convocatoria para la celebración de la Asamblea Estatal Electiva se determina de acuerdo con el número de afiliados registrados de la lista de asistencia, que tengan voz y voto, que sea la mitad más uno, si no se reúne el quórum legal se hará una segunda convocatoria media hora después de que se determino que en la primera convocatoria no se reunió la mitad más uno, y se considera legal con los que se encuentren presentes en ese momento.

ARTÍCULO 78:- Para elegir a los Delegados se celebrarán reuniones informativas con afiliados a la Agrupación Política Nacional para hacerles conocer el contenido de la convocatoria, cual será la mecánica de organización y la conducción de las asambleas.

ARTÍCULO 79:- Participarán en las asambleas los afiliados y afiliadas inscritos en el Padrón de Afiliación y de acuerdo a los términos de la convocatoria para la elección de los delegados.

ARTÍCULO 80:- Proceso de Elección de los Consejeros Políticos. La elección será de acuerdo con los requisitos que establezca la convocatoria. Un consejero político nacional durará en su cargo por cinco años, un estatal tres años y al termino de su gestión, no se podrán reelegir. Se elegirán por medio del voto universal, secreto, libre, directo e intransferible.

CAPÍTULO OCTAVO

DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 81:- De las sanciones. Las Comisiones Nacionales, Estatales, de Honor y Justicia se erigen en secciones instructoras. Y las sanciones que podrá aplicar de acuerdo al grado de participación son:

- Amonestación privada
- Amonestación pública
- Suspensión temporal de derechos del militante
- Inhabilitación temporal para desempeñar cargos en la Agrupación Política Nacional
- Expulsión.

ARTÍCULO 82:- La imposición de sanciones deberá estar debidamente fundada y motivada y para su debida individualización de acuerdo a la gravedad de la falta se tomarán en cuenta los antecedentes de la infracción y si es o no reincidente.

ARTÍCULO 83:- Las Comisiones Nacional, Estatal, de Honor y Justicia actuarán previa denuncia por escrito presentada por otro militante u órgano directivo en contra de quien o quienes estén contraviniendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o lo establecido en los Documentos Básicos de esta Agrupación, al escrito de denuncia se deberá acompañar de pruebas que acrediten la falta.

ARTICULO 84:- Por medio de citatorio se le hará saber al presunto transgresor o transgresores que cuentan con un término de 15 días naturales, para comparecer a desahogar su garantía de audiencia, donde defenderá su causa presentando contestación por escrito con excepciones y defensas y las pruebas relacionadas con la acusación, si el denunciado no acude a la garantía de audiencia, salvo causa justificada, perderá todo su derecho a defenderse y quedará sujeto al dictamen que emita la Comisión de Honor y Justicia..

ARTÍCULO 85:- En el citatorio con el que se le notifique al denunciado se señalará en forma clara la causa o causas que se le imputan, para que el denunciado tenga los elementos necesarios para su defensa.

ARTÍCULO 86:- La Comisión de Honor y Justicia contará con 30 días naturales a partir de que se hayan desahogado todas y cada una de las pruebas ofrecidas por ambas partes, para emitir su dictamen que pondrá a consideración de la Asamblea General que determinara la procedencia o improcedencia de la resolución emitida.

ARTÍCULO.87:- La resolución de la Comisión de Honor y Justicia se hará del Conocimiento del Comité Ejecutivo Nacional y será a través de la Asamblea General, en sesión Ordinaria o Extraordinaria que deberá estar incluida dentro del orden del día, para que adquiera validez se votara por los presentes que tengan derecho a voz y voto y será por mayoría de votos

ARTÍCULO 88:- Si se declara procedente o improcedente la sanción durante la Asamblea General sea ordinaria o extraordinaria de acuerdo al recuento

de los votos emitidos y en contra de esta determinación procederá el recurso de reconsideración ante la Asamblea Nacional ante el Consejo Político Nacional, dentro de los diez días hábiles siguientes a que se emitió la resolución.

ARTÍCULO 89:- El Consejo Político Nacional contará con un plazo de 15 días para confirmar, modificar o revocar la resolución que se sometió a reconsideración. No habiendo más instancias a que recurrir, su fallo será definitivo.

CAPÍTULO NOVENO

DE LA DISOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

ARTÍCULO 90:- En caso de que la Agrupación Política Nacional perdiera su registro, se sujetará a la normatividad electoral vigente y a los Acuerdos Nacionales emitidos por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en cuanto a la disposición de los bienes y derechos, disolución y liquidación de la Agrupación Política Nacional.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO 1:- En caso de que el Consejo General del Instituto Federal Electoral apruebe el registro de la Agrupación Política Nacional y ordene cambios a los documentos básicos por única ocasión estos podrán ser hechos por el Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional.

ARTÍCULO 2:- Estos Estatutos entrarán en vigor cuando el Consejo General del Instituto Federal Electoral apruebe su registro como Agrupación Política Nacional.